FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**
**SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’**

**ACTA No.154 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MIERCOLES 25 DE OCTUBRE de 2023 Hora: 08:00 A.M**
**SESIONES OREDINARIAS**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C. JAVIER AYALA MORENO**
**Presidente**

**H.C. LUIS FEWRNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**
**Primer vicepresidente**

**H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**
**Segundo vicepresidente**

**WILMAR ALFONSO PALACIOS VERANO**
**Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**
**Asistentes a la Plenaria**

**MARINA DE JESUS AREVALO DURAN**
**LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO**
**JAVIER AYALA MORENO**
**LUISA FERNANDA BALLESTROS CANIZALEZ**
**CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO**
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**
**JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**
**FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA**
**ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES**
**MARIA CAROLINA HIGUAVITA CONTRERAS**
**WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**
**LEONARDO MANCILLA AVILA**
**NELSON MANTILLA BLANCO**
**SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA**
**MARTIN JESUS OTERO LEON**
**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**
**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**
**JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**
**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

FOLIO 2

**PRESIDENTE:** Bueno, buenos días para todos los honorables concejales que nos acompañan en la mañana de hoy, a nuestra policía nacional que siempre está presente, nuestros periodistas, Pastor Vesga Ramírez, Ricardo Morales nuestro periodista deportivo, Pipe Zarruk nuestro jefe de protocolo, nuestros invitados especiales el día de hoy, al DR. Adrián, su equipo de trabajo siempre muy listo aquí en el concejo, a todos los presentes. Señor secretario hagamos el primer llamado a lista.

**SECRETARIO:** Con mucho gusto señor presidente, muy buenos días señores concejales, invitados especiales, a nuestra policía nacional, funcionarios invitados plenaria de hoy 25 de octubre 2023 hora 8:00 a.m.
Primer llamado honorables concejales.

**MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:** No contestó al llamado.

**LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** No contestó al llamado.

**JAVIER AYALA MORENO:** Presente

**LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** No contestó al llamado.

**CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:** No contestó al llamado.

**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Muy buenos días secretario, un saludo para los honorables concejales, para los funcionarios, secretario jurídico y todo ese gran equipo un saludo cordial, para la gloriosa policía nacional nuestro respeto y admiración, para los ciudadanos que están conectados, para usted secretario, presente.

**SECRETARIO:** Gracias concejal.

**JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** No contestó al llamado.

**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:** Buenos días señor secretario a usted, a la mesa directiva a los invitados del día de hoy señor secretario jurídico, a su equipo, presente señor presidente.

**ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** No contesto al llamado.

**MARÍA CAROLINA HIGUAVITA CONTRERAS**: Muy buenos días para todas las personas que se encuentran en este momento en plenaria, señor secretario presente.

**WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:** No contesto al llamado.

**LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** No contesto al llamado.

FOLIO 3

**NELSON MANTILLA BLANCO**: Buen día, presente.

**SILVIA VIVANA MORENO RUEDA**: Presente.

**MARTÍN JESÚS OTERO LEÓN**: Muy buenos días señor secretario a todos los honorables concejales, al señor presidente buen día, a todos los bumangueses buen día, presente, y no olviden que para Martin Otero Bucaramanga es lo primero.

**WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:** Buenos días señor secretario saludar muy atentamente a los honorables concejales a los invitados a esta importante condecoración, al señor secretario jurídico DR. Adrián bienvenido nuevamente al concejo de la ciudad, las personas que están hoy acá en las barras, a los medios de comunicación señor presidente, presente.

**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Buenos días secretario, presidente, invitados, presente.

**SECRETARIO:** Gracias

**JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO:** No contesto al llamado.

**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Presente señor secretario, Buenos días para todos.

**LEONARDO MANCILLA AVILA**: Muy buenos días para todos, presente señor secretario.

**JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO:** Gracias.

**SECRETARIO:** Señor presidente han respondido 12 honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio en la plenaria señor presidente.

**PRESIDENTE**: Existiendo quorum decisorio y deliberatorio señor secretario, leamos el orden del día por favor.

**SECRETARIO:** Orden del día:

**PRIMERO:** llamado a lista y verificación del quorum.
**SEGUNDO:** lectura y aprobación del orden del día.
**TERCERO:** HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
**CUARTO:** Proposiciones y asuntos varios.
**QUINTO:** Tema, desarrollo a la proposición numero 098 aprobada sección plenaria el día 18 de octubre 2023 referido a la condecoración que otorga el concejo orden ciudad de Bucaramanga categoría al mérito orden humano y social a la empresa diversión y recreación DIVERTYPARK presentada por el H.C. Tito Alberto Rangel Arias.

FOLIO 4

Tema dos, presentación del informe de gestión del tercer trimestre del informe del año 2023 secretaria jurídica de la alcaldía de Bucaramanga a cargo del DR. Adrián Ignacio González Jaimes secretario jurídico.
**SEXTO:** Lectura de documentos y comunicaciones.

Miércoles 25 de octubre de 2023, lugar salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga hora 8:00 a.m. Firma el presidente Javier Ayala Moreno, el secretario general Wilmar Alfonso Palacios Verano, señor presidente ha sido leído el orden del día.

**PRESIDENTE**: leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

**SECRETARIO**: ha sido aprobado el orden del día.

**PRESIDENTE:** Continúe señor secretario por favor.

**SECRETARIO:** tercer punto del orden del día, himno de la ciudad de Bucaramanga……

47.22 **HIMNO DE BUCARAMNGA** 49:28

**PRESIDENTE:** continúe secretario.

**SECRETARIO:**
**Cuarto Punto:** Proposiciones y asuntos varios. Señor presidente le informo que hay una proposición sobre la mesa.

**PRESIDENTE**: Espéreme un segundo.

**INTERVENCION H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** presidente para reportar mi asistencia, Robin Hernández en la plenaria.

**SECRETARIO**: Ha sido registrada la asistencia del concejal Robin Anderson Hernández Reyes.

**PRESIDENTE**: Continue secretario.

**SECRETARIO:** Señor presidente le informo que estamos en el cuarto punto del orden del día proposiciones y asuntos varios y hay una proposición radicada en la secretaria.

**PRESIDENTE**: Por favor léala.

**SECRETARIO**: Proposición, honorables concejales, en nuestra condición de corporados de este cabildo Bumangués presento a consideración de la plenaria la siguiente proposición, fundamentos de la proposición uno: el artículo 120 de la constitución política de Colombia modificado por el acto

FOLIO 5

legislativo 002 del 2015 que dispone que (…,”salvo los concursos regulados por la ley de servidores públicos atribuida por corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, trasparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios méritos para su selección ).

Dos, que el artículo 37 de la ley 136 de 1994 establece que “el concejo municipal elegirá a un secretario para un periodo de un año reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer periodo del año respectivo, en los municipios de la categorías especial deberán acreditar títulos profesionales, en la categoría primera, deberán tener haber terminado estudios universitarios, obtener título o nivel tecnológico, en las demás categorías deberán acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de dos años).

Tres, que la ley 1904 del 27 de junio de 2018 establece las reglas de las convocatorias públicas para la elección del contralor general de la república y señala en el parágrafo transitorio en el artículo doce, parágrafo transitorio, mientras el congreso de la república regula las demás elecciones de servidores públicos atribuidas a las corporaciones públicas conforme a lo establecido el diviso Cuarto del artículo 126 de la constitución política la presente ley se aplicara por analogía.

Cuarto, que el anterior parágrafo fue derogado el artículo 336 de la ley 2019 por la cual se expide el plan general de desarrollo; no obstante la corte constitucional actualizar la constitucionalidad de dicho artículo en sentencia C-133 del 2021 resolvió declarar inexequible la expresión el parágrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 del 2018 contenido en el distrito segundo del artículo 336 de la ley 1955 del 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, que en la mencionada sentencia de igual manera la corte constitucional señaló que ha operado la retidicencia o reincorporación al ordenamiento jurídico del parágrafo transitorio artículo 12 de la ley 1904 del 2018.

Cinco, el Departamento administrativo de la función pública en concepto 202160275961 del primero de Agosto del 2021 en concepto sobre el particular discurso, “de conformidad con lo anterior la corte constitucional declaró inexequible la expresión el parágrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 del 2018 contenida en el inciso segundo del artículo 136 de la ley 1955 del 2019 para exigir como consecuencia se entiende que dicho parágrafo transitorio se reincorporo al ordenamiento jurídico y se encuentra actualmente vigente lo que significa que hasta el congreso de la república establezca las reglas para demás selecciones de servidores públicos a cargo de las corporaciones públicas según lo

FOLIO 6

establece el artículo 126 de la constitución política deberá aplicarse por analogía a las reglas que señalen la ley 1904 del 2018 sobre el particular es necesario reiterar que como señalo el inciso de este concepto 136 de 1994, no hace mención al procedimiento que debe seguir el concejo municipal para la elección del subsecretario razón por la cual resulta precedente para la prohibición de los empleos de los secretario del concejo municipal la aplicación analógica que prevé el artículo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 del 2018.

Seis, que la sala de consulta y servicio civil del concejo de estado en concepto 2406 del 11 de diciembre del 2018 se pronunció en relación el tema de la ley 1904 del 2018 para elección del concejo del secretarios del concejo señalando ”(la sala encuentra que el caso específico de la elección de los secretarios de los concejos municipales se debe aplicar por analogía las disposiciones de la ley 1904 del 2018 conforme a lo establecido del parágrafo transitorio del artículo 12 de esta por cuanto dicho secretario son servidores públicos y los concejos municipales constituyen con relaciones publicas ni modo que en las disposiciones referentes procedimientos de selección en las cuales se menciona al congreso de la república se debe entender que se alabe al concejo municipal  donde se habla de la mesa directiva del congreso se debe hacer la equivalencia del concejo municipal, los concejos municipal deben de tener en cuenta la categoría y la complejidad de los municipios para efectuar la elección del secretario de la corporación de forma que con observancia en los plazos  fijados por dicha ley al ante el procedimiento establecido en la misma a los condiciones sociales y económicas del municipio con la finalidad de que su aplicación sea eficaz ágil y oportuna.

Siete, que la ley 1904 del 2018 en su artículo quinto señala que la convocatoria pública se hará por conducto de la mesa directiva del congreso de la república a la cual se faculta para seccionar en el acto de convocatoria a una institución superior privada o pública con la acreditación de alta calidad con quien se deberá suscribir contracto convenio al fin de adelantar una convocatoria pública con quienes aspiren a ocupar el cargo.

Ocho, que el honorable concejo de Bucaramanga llevo a cabo el proceso de convocatorias públicas para la elección del secretario general vigencia 2023 por el término de un año periodo que termina el 31 de diciembre del 2023.

Nueve, que el artículo 43 del acuerdo 031 del 2018 reglamentó, reglamento interno del concejo de Bucaramanga sobre la elección del secretario establece, la primera elección de este funcionario se realizará entre los 10 primeros días del mes de enero correspondiente a la iniciación del periodo constitucional, para los años siguientes del mismo periodo constitucional tendrá lugar a partir del segundo periodo de sesiones ordinarias o en sus

prórrogas se posesionará y juramentará ante el presidente de la corporación de conformidad conforme el artículo 49 de la ley 136 de 1994 que asumirá funciones a partir del 1 de Enero del año siguiente siempre que se haga una elección después de haberse iniciado un periodo se extiende solo para el resto del periodo en curso.
Diez, que conforme al literal C del artículo 23 de la ley 136 de 1994 actualmente el concejo municipal de Bucaramanga se encuentra en el tercer periodo de secciones ordinarias que va desde el primero de octubre al 30 de noviembre de la presente anualidad.
PROPOSICIÓN:
PRIMERO: autorizar ido facultar a la mesa directiva de la corporación para adelantar el proceso de convocatoria pública para relegir al secretario general del concejo de Bucaramanga periodo 2024 conforme lo señala el artículo 126 de la constitución política, la ley 136 de 1994, la ley 1904 del 2018 y el reglamento interno del concejo de Bucaramanga de acuerdo 1031 del 2018.
SEGUNDO: autorizar ido, facultar a la mesa directiva de la corporación para seccionar en el acto de convocatoria a una institución de educación pública privada y con acreditación de alta calidad con quien se deberá subscribir contrato o convenio para adelantar una convocatoria pública con quienes aspiren a ocupar el cargo.
Bucaramanga 12 de octubre de 2023 presentada a consideración del cabildo, PRESIDENTE JAVIER AYALA MORENO, PRIMER VICEPRESIDENTE LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.
Señor presidente ha sido leída la proposición.

**PRESIDENTE**: leída la proposición la aprueban los honorables concejales.

**SECRETARIO**: Ha sido aprobada la proposición señor presidente.

**PRESIDENTE:** Continue secretario.

**SECRETARIO:** Continuamos con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: tema, desarrollo de la proposición 098 aprobada en sesión plenaria el día 18 de octubre del 2023, referido a la condecoración que otorga el concejo orden ciudad de Bucaramanga categoría al mérito humano y social a la empresa diversión y recreación DIVERTYPARK presentada por el H.C. Tito Alberto Rangel Arias. Ha sido leído el quinto punto del orden del día señor presidente.

**PRESIDENTE**: Leído el quinto, Pipe nuestro jefe de protocolo tiene la palabra.

FOLIO 8

**INTERVENCION JEFE DE PROTOCOLO SEÑOR PIPE ZARRUT**: Gracias señor presidente, para todos muy buenos días, para la mesa directiva del concejo de Bucaramanga, a los honorables concejales, a los invitados especiales, al DR. Adrián Ignacio González Jaime secretario jurídico de la Alcaldía de Bucaramanga, a todos sus compañeros y funcionarios de la alcaldía, a todos, al público asistente señoras y señores bienvenidos muy buenos días a continuación vamos a leer la resolución 172 del 23 de octubre de 2023.

**RESOLUCION No172.**
**(23 de octubre de 2023)**
**"POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACION "ORDEN CIUDAD DE Bucaramanga A LA CATEGORIA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL"**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,**
En ejercicio de sus facultades Legales, Reglamentarias y,

**CONSIDERANDO:**

**A.** Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999 se creó la condecoración **"ORDEN CUIDAD DE BUCARAMANGA ",** determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas entidades o instituciones municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología , la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente , la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.

**B.** Que la empresa **DIVERTYPARK EVENTOS RECREATIVOS,** cuyos padres empezaron con el negocio hace aproximadamente 15 años en el parque las Cigarras y realizaban el alquiler de las atracciones interactivas de una forma informal, algún día se preguntaron, cómo sería llevar estas atracciones a un evento infantil y fue ahí cuando descubrieron un mercado sin explotar.

**C.** Que la empresa **DIVERTYPARK EVENTOS RECREATIVOS**. reconocida por llevar alegría a cada celebración, trasmitiendo experiencias de alegría, diversión, felicidad a los niños niñas de Colombia, estimular a las personas sentimientos de alegría, bienestar, y crear experiencias inolvidables. Son líderes de la Recreación y Diversión en todo el Nororiente Colombiano.

**D.** Que la empresa **DIVERTYPARK EVENTOS RECREATIVOS**. Desarrolla actividades de diversión en atracciones

interactivas y recreación temática, tiene más de 100 atracciones interactivas mecánicas y electicas, mas 49 servicios recreativos y más de 36 shows musicales, artísticos y culturales enfocados a proporcionar diversión y entrenamiento para todas las familias Santandereanas. Para el año 2028, ser una del top 5 de las empresas lideres en el mercado del entretenimiento y diversión de Colombia.

**E.** Que, en Sesión Plenaria, se aprobó por unanimidad la proposición presentada por el Honorable concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.**

En mérito de lo anterior expuesto,

**RESOLUCION No172**
**(23 de octubre de 2023)**

**ARTICULO PRIMERO: Otorga la Condecoración "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORIA AL MERITO HUMANO SOCIAL "**a la DOCTORA **GIOBANNA CHAPARRO JAMES -** Gerente **DIVERTYPARK EVENTOS RECREATIVOS,** por sus aportes de servicios para eventos recreativos a la población de los Bumangueses y la región por estimular en las personas y la niñez sentimientos de alegría, bienestar y crear experiencias inolvidables.

**ARTICULO SEGUNDO**: La presente resolución de Exaltación se entregará al Doctora **GIOBANNA CHAPARRO JAMES** – Gerente de **DIVERTYPARK EVENTOS RECREATIVOS,** Comisionándose para tal efecto al Honorable concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS,** la distinción será otorgada en ceremonia especial que se cumplirá en el salón plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento," y se va a llevar a cabo el día miércoles 25 de octubre 2023.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Se expide en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

**EL PRESIDENTE: JAVIER AYALA MORENO.**
**EL PRIMER VICEPRESIDENTE: LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**
**EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE: CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**
**EL SECRETARIO: WILMAR ALFONSO PALACIOS VERANO.**
**EL PONENTE: TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**

Ha sido leída la resolución señor presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Pipe.

**INTEVENCION H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:** Señor presidente buenos días, para reportar mi ingreso Marina Arévalo.

FOLIO 10

**PRESIDENTE**: Quien más falta por reportar ingreso en este momento.

**INTERVENCION H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES:** señor presidente buenos días, Luisa Ballesteros presente.

**INTERVENCION H.C. LUIS AVILA CASTELBLANCO**: presidente Luis Ávila, presente.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**: presidente, Jorge Flórez presente.

**INTERVENCION H.C. WILSON DANOVIS LOZANO:** Danovis

**SECRETARIO:** Ha sido registrada la asistencia de los honorables concejales.

**INTERVENCION DEL JEFE DE PROTOCOLO PIPE ZARRUT:** A continuación, vamos presentar un video de DIVERTYPARK EVENTOS RECREACTIVOS ……PROYECCION.
Muy bien, continuación, palabras del H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS, y de TÁBATA CHAPARRO. por parte de la empresa DIVIERTPARK EVENTOS RECREATIVOS honorable concejal tiene usted la palabra.

**INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Muchas gracias, buenos días a todos mis compañeros agradecer al presidente por la solicitud de permitir este espacio y a toda la representación de la administración también bienvenidos en esta mañana, pues presidente quiero poner en contexto y compartir a los compañeros acerca de este reconocimiento que hoy estamos haciendo porque normalmente se hace un reconocimiento a una empresa que tiene 50 años, que sus fundadores ya han partido, que la gente que comenzó ya no está pero en esta ocasión quise abrir un espacio como concejal de Bucaramanga cuando escuché el testimonio y la historia de DIVERTYPARK es una empresa que en la actualidad los Bumangueses la conocemos en diferentes puntos comerciales o lugares importantes de Bucaramanga, es más, los que tenemos hijos hemos dejado allá un gran porcentaje del sueldo también cuando vamos a DIVERTYPARK pero detrás de esos juegos detrás de ese video hay una historia y algún día escuche una frase que me gustó “NO CRITIQUES MI GLORIA SI NO CONOCES MI HISTORIA, porque detrás de cada gloria y de cada triunfo hay lágrimas hay un testimonio, recobra mucho valor y mucha importancia a lo que se está haciendo, en primer lugar agradecerle a Dios por este momento y felicitar a Jenny quien fue la que comenzó con este sueño y luego sus hijas lo han venido administrándolo y haciéndolo crecer a nivel de ciudad, pero presidente en primer lugar reconocer que es una empresa que genera empleo en la ciudad de Bucaramanga y como ellos lo dicen el primer empleo para

FOLIO 11

muchos de los jóvenes que están ahí hoy más de 100 que sin experiencia, algunos sin haber terminado su universidad tienen acceso laboral, tienen acceso en su vida laboral para hacer experiencia en una empresa que les permite ser capacitados y les permite trabajar no solo tener esfuerzo tener ingreso recurso si no empezar en su vida laboral incluirse en el mundo laboral en la cuidad para luego tener experiencia y luego tener acceso en otro lado pero además de eso una empresa que tiene una historia importante y es como nace una empresa en medio de la crisis Jenny es una madre o una mujer que es hoy cabeza de familia y que comienza hace muchos años con un sueño allá en el parque las cigarras y cuando yo escuché esto fue lo que me conectó con la empresa, en el parque de las cigarras con unos saltarines queriendo llevar diversión a los niños y salir adelante, en algún momento la norma se complica y comienzan a ser parte del ojo del huracán estas empresas que estaban de manera informal en espacios públicos presidente, para que fueran sacados de los espacios públicos y yo siempre he dicho algo, las crisis y los momentos de necesidad se convierten en plataforma para los que son soñadores y visionarios y no para la queja y para la frustración por eso hoy he decidido que en este espacio de honre no una empresa que está terminando su legado sino aunque lleva algunos años en el mercado representa esas mujeres cabeza de hogar que se esfuerzan, que trabajan y este mensaje lo envió a todas las mujeres que nos escuchan hoy en Bucaramanga que de pronto están diciendo aquí no hay oportunidad, Bucaramanga en Bucaramanga no se puede trabajar o salir adelante pero cuando alguien tiene un sueño o una visión y a pesar que lo persigan lo critiquen le cierren puertas cuando usted es un visionario a usted le nazca un sueño, aunque que le cierren puertas, usted se mete por la ventana y si le cierran la ventaja se sale por el techo pero de alguna forma se logra cumplir, hoy la empresa que comenzó de forma informal de manera informal en las Cigarras con unos saltarines es una empresa que da más de 100 empleos a hombres y mujeres jóvenes en su mayoría pero que además es una empresa formal que paga impuestos y yo le dije a ellos hace un rato es por empresas como ustedes que Bucaramanga funciona, es por las empresas en Bucaramanga que hoy podemos aquí podemos prender las luces y el sonido y funciona la administración pública porque si no como si no fueran por los recursos que pagan los funcionarios que se esfuerzan, que sueñan y que año a año pagan sus impuestos a la ciudad, nada de esto pudiera ser posible, ninguno de los que estamos sentados aquí pudiéramos estar sentados porque es por el trabajo y el esfuerzo de los empresarios Bumangueses que existe la función pública y funciona y de hecho es el propósito por el que trabajamos nosotros para que Bucaramanga sea una ciudad que crece de oportunidades que avanza una cuidad en que se puede invertir. Cuando yo veo a DIVERTYPARK veo sus sedes no hay límite para soñar ni

para la excelencia quiero felicitarlos a Jenny y a sus hijas y a todo el equipo por llevar alegrías a estos niños como lo vimos en el video en este caso con problemas de salud con eventos sociales, pero además en eventos sociales en las piñatas en los eventos en los centros comerciales gracias porque ahí los niños de la ciudad disfrutan y hacen parte de la ciudadanía. Presidente quería decir esto porque es importante poner en contexto lo que estamos haciendo honra a una empresa que salió de la nada que empezó de abajo de la informalidad y hoy representa un pilar importante en la economía de más de 100 familias y que además representa una inversión, un impuesto para la cuidad de Bucaramanga. Gracias presidente.

**PRESIDENTE**: A usted concejal Tito, felicitarlo, felicitarlo por este reconocimiento que hace a la empresa DIVERTYPARK, hay que contarle a la gente como se genera empleo para los jóvenes desde una empresa como esta de verdad que felicitaciones los que hacen parte de esta gran familia. Continúe Pipe por favor.

**INTERVENCION DEL JEFE DE PROTOCOLO PIPE ZARRUT:** A continuación, palabras de Tábata Chaparro representante de DIVERTYPARK.

**INTERVENCION TÁBATA CHAPARRO REPRESENTANTE DE DIVERTYPARK:** Buenos días a todos nuestros honorables concejales, a todos los asistentes e intervinientes a esta plenaria, en nombre de nuestra empresa DIVERTYPARK quiero expresarles mis más sinceros agradecimientos por esa condecoración que el día de hoy se nos ha otorgado al concejal TITO RANGEL un agradecimiento muy especial por ver en nuestra empresa el reflejo de nuestra perseverancia y entrega y dedicación que día a día caracteriza a cada uno de los santandereanos.
Estamos profundamente honrados y emocionados por este reconocimiento y quiero decirles DIVERTYPARK EVENTOS RECREATIVOS nacido después de atravesar un momento de crisis; en el cual por la normatividad de recuperación del espacio público que empezó a regir en nuestra ciudad en el 2016 a mediados 2017 nuestra madre Jenny quien era una vendedora ambulante en el parque de las Cigarras quien tenía unos carritos eléctricos, un inflable y un saltarín fue desalojada junto a los demás vendedores ambulantes de este parque, durante más de 15 años esta fue su actividad económica y fue el sustento de toda nuestra familia así es que al no ofrecerles una reubicación ellos como vendedores y empezando a nosotros como familia atravesar dificultades económicas en vista de este suceso hoy la gerente de nuestra compañía DIVERTYPARK EVENTOS RECREATIVOS, mi hermana Giovanna Chaparro Jaime con su visión empresarial decidió decirnos porque no llevar ese entretenimiento a las casas, a los lugares donde las familias se divierten, a las piñatas,

eventos corporativos y fue ahí precisamente en ese momento que nació DIVERTYPARK.
A hoy tenemos más de 100 atracciones, generamos más de 120 empleos solamente contratamos jóvenes entre 18 y 25 años y el requisito es que sean estudiantes para que así pues ellos inicien su actividad de conocer cómo es laborar y tener su primera experiencia laboral, nosotros dentro de la empresa los capacitamos 100% gratis, los capacitamos y ellos una vez ya se encuentran una vez listos para salir nosotros les brindamos esta oportunidad. Es por esta razón que a hoy como les decía contamos 100 atracciones inflables y mecánicas servicios de recreación animación y snack y hoy le puedo decir que lo que comenzó con un modesto inflable sea convertido en una empresa en crecimiento con más de 120 colaboradores pero más allá de los números lo que realmente nos llena de orgullo es la oportunidad que se ha brindado a tantos jóvenes estudiantes quienes hoy han encontrado en DIVERTYPARK su primera experiencia laboral, este éxito no habría sido posible sin el apoyo inquebrantable de nuestra familia, de la dedicación de cada uno de ellos, son ustedes que hacen que DIVERTYPARK sea hoy lo que es. Gracias al concejo de Bucaramanga por este honor y por permitirnos seguir trabajando y nos comprometemos a seguir construyendo por la comunidad por nuestra ciudad, nuestra pasión hoy es la recreación y diversión y el entretenimiento nuestro compromiso que hoy tenemos con nuestros colaboradores y clientes de seguir siendo el motor que hoy impulsa DIVERTYPARK a llevar diversión a cada una de las familias santandereanas, a manera personal quiero decir que hoy a los 31 años siendo profesional que soy abogada gracias al ejercicio que hacia mi mamá pude graduarme, mis hermanos también así es que para mí es un honor decir que estudié que soy abogada gracias a esta actividad económica que ella ejerció y que hoy soy subgerente de esta compañía que me atrevería a decir que es una de las más impactantes e importantes que llevan entretenimiento y diversión a todos los Santandereanos. Una vez más gracias por este reconocimiento y esperamos seguir creciendo de la mano de Dios siempre y creando momentos de alegría para que nuestra ciudad nuestra querida Bucaramanga siga creciendo cada vez más.
Una invitación a todas las personas que laboran y ejercen las actividades de manera informal a que se formalicen porque en nuestra ciudad si hay oportunidades y así como DIVERTYPARK nació; asi ustedes también lo pueden hacer que siempre lo he dicho de la dificultad siempre, siempre va a salir una oportunidad y la oportunidad para nosotros es hoy es DIVERTYPARK EVENTOS RECREATIVOS. Muchas gracias.

**INTERVENCION JEFE DE PROTOCOLO PIPE ZARRUK:** A continuación, va a recibir la condecoración Giovanna Chaparro Jaime gerente de DIVERTYPARK.

FOLIO 14

**INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** presidente para un receso por favor para el cierre de la condecoración.

**PRESIDENTE**: Por favor un receso.

**INTERVENCION H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALEZ**: presidente no me dio la palabra.

**PRESIDENTE:** Ya te la doy.

**PRESIDENTE**: Gracias nuevamente a todos los honorables concejales, a nuestro público presente, a nuestros periodistas, nuestra policía nacional, ya acabamos de terminar la, el reconocimiento a DIVERTYPARK, una empresa que genera empleo a los jóvenes, un reconocimiento hecho por el concejal TITO RANGEL, gracias por reconocer estas empresas que son generadoras de empleo a los jóvenes. Señor secretario verifiquemos quorum.

**SECRETARIO:** Con mucho gusto señor presidente vamos a verificar quorum.

**MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:** presente.

**LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** presente.

**JAVIER AYALA MORENO:** Presente

**LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** presente

**CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:** Señor presidente CARLOS BARAJAS presente y como dicen en mi pueblo que culpa tiene la estaca que el sapo salte y se estaque.

**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presente señor secretario.

**JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presente señor secretario.

**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:** No contesto

**ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** No contesto.

**MARÍA CAROLINA HIGUAVITA CONTRERAS**: Presente

**WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**. Presente señor secretario.

**LEONARDO MANCILLA AVILA**: Presente y valga la oportunidad para saludar al secretario jurídico y a su equipo de trabajo. Gracias señor secretario.

**NELSON MANTILLA BLANCO**: Buen día presente.

FOLIO 15

**SILVIA VIVANA MORENO RUEDA**: presente.

**MARTÍN JESÚS OTERO LEÓN**: Presente señor secretario.

**WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:** No contesto

**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presente secretario

**JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO:** Presente.

**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Presente

**SECRETARIO:** señor presidente para continuar con la sesión informando que han respondido 16 honorables concejales existiendo por lo tanto hay quorum decisorio y de liberatorio.

**PRESIDENTE** Listo señor secretario por favor continuemos con el orden del día.

**MARTÍN JESÚS OTERO LEÓN**: Señor presidente una moción.

**PRESIDENTE**: Martin Otero, la puntualidad es lo primero. Tiene la palabra.

**INTERVENCION H.C. MARTIN OTERO:** Bueno, me fascina y que bueno ver en este recinto de la democracia la expresión de los Bumangueses, considero que este es el escenario que además de normar y controlar podemos promover la cultura y tener el contacto con la gente, a muchos de los de aquí presente llegan los espectáculos de la gente del pueblo y se pagan y se van no les gusta untarse de eso, que bueno es que vengan a este escenario la gente que tengamos el contacto ya que los políticos no vamos a los barrios que venga la gente aquí, espero que las personas que no le gusta que ha este recinto vengan los Bumangueses a mostrar la cultura, los emprendimientos, nuestros valores no vayan a criticar este lindo espectáculo brindado por una empresa que lo dirige y lo creó una mujer Santandereana que demuestra la berraquera que tiene espero que no la vayan a criticar como lo hicieron en días pasados que vinieron a darnos unas muestra de lo que somos en nuestras cumbias, felicito al concejal TITO por traer y mostrarnos empresas y presentar este espectáculo acá en el concejo de Bucaramanga donde debemos promover la cultura deben venir obras de teatro a mostrarnos que es lo que hace la gente en el concejo de Bucaramanga, entonces bienvenida la cultura, bienvenidos los empresarios y bienvenidos todos los que aportan oportunidades para los Bumangueses. Muchas gracias.

FOLIO 16

**PRESIDENTE:** Excelente concejal MARTIN OTERO para usted la cultura es lo primero.

**INTERVENCION H.C. MARTIN OTERO:** Así es señor presidente.

**INTERVENCION H.C. LEONARDO MANCILLA AVILA**: presidente un minuto por favor.

**PRESIDENTE:** Un segundito porque me pidió la palabra, voy por orden, va la concejal MARIA CAROLINA, la concejal LUISA, va su merced y luego el concejal JORGE. Tiene la palabra la concejal MARIA CAROLINA.

**INTERVENCION H.C. MARIA CAROLINA HIGUAVITA:** Muy buenos días, yo la verdad quiero darle las gracias a TITO, de verdad estoy como consternada porque las familias que acabaron de entrar son desplazadas y yo viví un desplazamiento, soy víctima de género y beso me conmovió mucho porque en el campo uno no tiene oportunidades, nuestros padres trabajan todo el día en agricultura pero a veces ni gestos de amor hay porque a ellos los crían con ese temple que ni un feliz cumpleaños ni un beso, ni un abrazo ni un logro, y ver estos niños acá me revolvió pues todos esos recuerdos de mi infancia y todos esos abusos que uno sufre a manos de criminales, de fuerzas malignas que hay en estos territorios, te doy las gracias TITO porque yo sé que en la vida ellos nunca habían tenido esa experiencia de poderse encontrar con un payasito, comer crispetas, pasarla en familia, aunque están viviendo una tragedia sus padres ellos no dimensionan todo este proceso. Entonces muchas gracias a la corporación que les diste este mérito felicitar a esta señora, sé que es ser madre jefa de hogar, sé que es la lucha de sacar sus hijos adelante y nada yo sé que lo que tenemos nosotras las mujeres es amor, es perdón es fuerza y esa dedicación por todo lo que podemos hacer en transformar nuestros territorios, y que a nuestras comunidades menos favorecidas de verdad le lleguen las oportunidades, pero oportunidades de verdad. Muchas gracias.

**PRESIDENTE**: A usted concejal MARIA CAROLINA merecido ese aplauso, ojalá todos los ciudadanos en Bucaramanga pensaran como usted está pensando, pero yo sé que no piensan igual que usted, todas las personas no piensan igual que usted y ya saben porque lo digo. Tiene la palabra la concejal LUISA BALLESTEROS.

**INTERVENCION H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES:** Gracias presidente por el uso de la palabra, quiero hoy felicitar de manera muy personal a la fundadora, a la gerente y la subgerente de DIVERTYPARK y su equipo de trabajo, realmente me llena de alegría, me honra que hoy tengamos esta empresa tan importante en el concejo de

FOLIO 17

Bucaramanga y que así podamos traer y reconocer los diferentes ejes empresariales en la cuidad de Bucaramanga DIVERTYPARK es una empresa de ejemplo de inspiración para otros emprendedores en la misma rama y son mujeres luchadoras, soñadoras de verdad muy verracas, muy, muy trabajadoras que no han dejado que ese gran barco DIVERTYPARK nunca se hunda con su trabajo con su trabajo, con su disciplina, con su constancia hoy vemos los resultados, hoy vemos sus frutos sus logros pero créanme que detrás de eso que hoy ellas nos muestran hoy en reconocimiento de esas batallas de esas luchas a esas obstáculos que han superado a través de toda su experiencia TÁBATA, GIOVANA un abrazo gigante de verdad que me honra tenerlas a ustedes como mujeres ejemplo, en emprendimiento y del sector empresarial en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**PRESIDENTE**: Tiene la palabra el honorable concejal LEONARDO MANCILLA AVILA.

**INTERVENCION H.C. LEONARDO MANCILLA AVILA:** Del partido Alianza Social Independiente. Presidente no, sumarme a las palabras de exaltación y felicitar al concejal TITO RANGEL y por supuesto resaltar la empresa que vino hoy primero por el gesto cultural que tuvo con estos niños y segundo por la invitación que ellos hacen a la formalidad de la empresa que trabaja en la calle porque eso es lo que se debe hacer, formar empresa es hacer país, entonces los aplaudo que bien y que mejor que dar empleos para los niños y aprovechar para recordarle a nuestro compañero MARTIN OTERO de que sí hay concejales que estamos en los barrios, lo invito, lo invito compañero y lo invito el próximo domingo a Toriles que no lo he visto allá, que las cumbias son allá acompañándolas, listo. Listo, gracias presidente.

**PRESIDENTE**: Para MARTIN OTERO las cumbias no son lo primero tiene la palabra el honorable concejal JORGE FLOREZ.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**: Gracias presidente desde luego saludar al concejal TITO por la actividad en la mañana de hoy, yo quisiera decir que también de quiero saludar de manera digamos resaltar lo de CAROLINA porque yo le pregunte a TITO, ella lo había hablado con usted y me dijo no eso fue durante la plenaria que ella me dijo que los niños estaban ahí fueron las cosas de Dios yo creo que esto debe llamarnos a una profunda reflexión sobre lo que pasa en Bucaramanga yo les quiero recordar que el 21 de agosto de 2023 a la gerente de DIVERTYPARK la policía de Bucaramanga al mando del alcalde JUAN CARLOS CÁRDENAS en el parque las Cigarras donde su mami trabajó había una chica que se llama también Leydi como usted casualmente, le mandaron fue la policía y con una pistola eléctrica se la pusieron en sus genitales para sacarlas y desalojarlas, esta

FOLIO 18

administración hace eso con la gente que trata de salir adelante y eso esta yo los invito a que revisen año 2021 lo que hizo la policía con una chica que también tenía unos inflables, yo pensé casi que eran ustedes cuando dijo el nombre, que es lo que habían hecho, es más me gustaría ahora paso al ingeniero para que vean y esa chica estaba con su mami en los inflables llega la policía a desalojarla, la chica se opone desde luego desesperadamente y lo que acciona es la policía a colocarle el Taser en sus genitales y uno dice en que ciudad vivimos ahora en el marco de la condecoración de ustedes MARIA CAROLINA me dice estos niños y niñas vienen desplazados del Sur de Bolívar y no tienen una situación digamos de garantía de derechos acá en la ciudad. Digamos la ley establece que entre la secretaria del interior y la secretaria de desarrollo social ayuden a todas las personas que son víctimas del conflicto o que llegan desplazadas a nuestra ciudad deben activársele una ruta de protección de derechos, yo le preguntaba, un minuto presidente y termino.

**PRESIDENTE:** 2 minutos concejal.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias yo le preguntaba ya activaron la ruta, y yo si le quiero pedir señor presidente que por medio de la secretaria del concejo nos comuniquemos con la secretaria del interior y con el personero de Bucaramanga para que se active la ruta de protección porque es población no solamente que están siendo vulnerada en sus derechos sino que uno lo que ve es un montón de niños que deberían ya tener una garantía de derechos que debería tener ya el estado ya haber intervenido, por eso es tan importante que en unas elecciones nosotros sepamos elegir gente que le duela el pueblo que invierta en lo social, que no se robe el presupuesto público, que no estén pensando en las grandes obras de infraestructura o en cambiar parques que sirven para cambiar luces y volverlas poner y luego volverlas a cambiar y adicionar contratos sino que invertirle a la gente de carne y hueso invertir a la gente como ustedes que generan empresa y yo termino con lo siguiente compañeros concejales pues desde luego yo le dije a CAROLINA hagamos un aporte entre todos hoy obviamente eso no va solucionar el problema de fondo lo que hay que tengan donde dormir que tengan momentáneamente que comer, ahorita hable con Barajas y me decía que vio una señora ayer con su bebe y su coche durmiendo precisamente debajo de un árbol en medio de la lluvia, estas cosas están pasando en nuestra ciudad esta no es la ciudad milagro que vende CARDENAS en sus medios prepagos que le hacen sus publirreportajes, esta es la ciudad, lo de estos niños lo que me cuenta Barajas esa esa es la Bucaramanga que desde el quinto piso no se ve porque se lo pasa viajando y paseando por el país por eso el 75 por

ciento de desaprobación a esta administración porque hay situaciones muy lamentables. Claro que lo que produce es llanto. Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** A usted honorable concejal creo que a nadie más, hay sí que pena concejal Marina, le pido disculpas concejal Marina tiene la palabra y sigue el concejal CARLOS BARAJAS.

**INTERVENCION H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:** presidente gracias, sus disculpas son aceptadas, sus omisiones son muy involuntarias nuevamente reconozco que es un presidente que le ha dado garantía a la minoría y a las mujeres, cosa que no pasó y hay que recordarlo con la presidencia anterior. Bueno paso con la siguiente reflexión, me uno a todas las expresiones que hoy han surgido producto de esta condecoración pero en especial de la presentación de la presencia de los niños como le parece que yo le recomiendo a más de uno que saquen una foto de estas y la coloquen en el comedor de la casa y cada vez que partan un pan que viene ensuciado por la corrupción, por el soborno, por la mermelada, por el cebelle, se acuerden de estos niños, eso cualquier discurso no sirve de nada si el problema central de Colombia de Latino América pero a mi Latino América no me importa, me importa Colombia y en lo particular Bucaramanga, cada uno de nosotros, cada servidor público tiene la oportunidad de aumentar o no las condiciones de corrupción que tiene este país y tengo que decirlo señores a usted también Leonardo y a usted también concejal Cristian, Dios les manda a decir algo, él aborrece el soborno, lo aborrece, la mermelada el cebelle, la comisión, la coima como lo quieran llamar porque el obrero es digno de su salario, yo como concejal soy digna de los honorarios que me gano aquí, no más si a mí me ofrecen otra forma de expresión de meterle dinero a mi bolsillo que no produce del sudor de mi frente estoy envenenando lo que conseguí y cuando lo relaciono con todas estas realidades es porque cada vez presidente, 2 minutos, como dijo Antanas Mockus los recursos públicos son sagrados, no se tocan son para esta población por eso el 4.6%, perdón el 3.4% y el 39.9% de la clase media en Colombia pagan impuestos para que estas poblaciones vulnerables tengan el 34% de la pobreza monetaria tenga oportunidades, no tenga que hacer lo que está describiendo lo que dijo María Carolina que es apenas una punta del lente, de la realidad de estas familias, de la realidad que viven estas familias, y que hay que salir a la calle pero no dar discursos politiqueros ni allá cogerle la mano un día, no, hay que resolver el problema de fondo y no cada peso desviado se los digo, guárdenlo en su conciencia, contribuye a esta realidad, cierro con decir frente a las mujeres concejalas, 200.000 mujeres haciendo la misma tarea ganaron menos que lo que ganan los hombres y saben porque, porque la dirigencia de este país sigue siendo de machos y hay otra

circunstancia, está estadísticamente comprobado que la plata que ganamos mujeres como estas cuatro que estamos aquí sentadas y como las que vinieron aquí a traer el emprendimiento en una alta proporción a mejorar el bienestar de sus hogares, no sucede lo mismo con la plata que ganan estos hombres que tengo al frente y eso lo dicen las estadísticas, porque ellos se desvían por el camino con sus recursos, nosotros no, cogemos la plática y nos vamos para la plaza de Mercado es lo primero que hacemos y miramos cuáles son los gastos de la casa y esa es la prioridad y mucho más en Santander que el liderazgo de la mujer es así la mujer santandereana es valiente. Presidente esa era la reflexión que quería dejar para que después no digan que nadie lo dijo. Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias concejal Marina Arévalo, sé que los Bumangueses seguirán lamentando que usted no haya decidido lanzarse nuevamente al concejo, concejal Barajas tiene la palabra por 5 minutos.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO:** Presidente muchas gracias, honroso para el concejo tener a una empresa que lleva felicidad a nuestros niños y niñas de Bucaramanga y cuando un niño o una niña con el esfuerzo de sus papás que a lo mejor ganan el mínimo o menos logran llevarlos a lo que ustedes hacen ahí está la felicidad pura pero quiero decirles algo, desafortunadamente somos la cuarta, la quinta ciudad con más abusos sexuales en menores 14 años, cuántos niños van a van a sus parques y desafortunadamente no son plenamente felices en un saltarín, cuántos niños terminan siendo los héroes del silencio, porque están siendo abusados y les dicen si usted cuenta la mato a su mamá, la mato a usted mato a sus hermanos y no disfrutan un saltarín o lo que ustedes tienen y eso en pasa en Bucaramanga y mientras tanto tenemos candidatos a la alcaldía prometiendo escaleras eléctricas desde Colorados, candidatos a la alcaldía recuperando fincas de los que fueron en su época delincuentes, eso es lo que pasa en Bucaramanga, pero no nos preocupamos por reducir los índices de abuso de nuestros niños, hace poco en el barrio Nápoles Tito, allí abajo capturaron a un delincuente que iba a abusar de una niña de 5 años que pudiera estar disfrutando de sus diversiones, eso es lo que pasa en Bucaramanga y mientras tanto candidatos a la alcaldía desesperados por el poder o llegar al poder; a negociar el POT de la vigencia 24-27, no les duele nuestros niños porque nuestros niños no generan negocio, ahí es lo que pasa Jorge, anoche Carolina si a usted le duele eso, como nos dolió a mi esposa y a mí que estábamos trabajando en mi oficina aquí al frente junto con un equipo de lujo que tenemos y resulta que una señora junto con su hijito en un coche y con un niño de 2,3 años ahí se asentaron aquí debajo del árbol que queda aquí y tan

de malas ellos que les llovió, uno podría resolverles la noche, el momento y el resto qué. Ahí es donde está el dilema que muchos de los que se meten a esto llegan es a negociar y no les importa si hay una política pública de infancia y adolescencia de mero papel Porque le propuse al que critica Martin, al que critica lo que se hace en el concejo, David Cabanzo que critica y ahí saco otra publicidad con los recortes, pero se le olvida a David Cabanzo que tuvo $26.000.000.000 guardados del fondo de seguridad ciudadana y es un sinvergüenza que no hizo nada y con esos $26.000.000.000 se hubieran podido tratar estrategias para capturar violadores, delincuentes que han atentado contra la vida de nuestros niños, este año se suicidó un niño de 9 años de la misma edad de mis hijas de mis mellizas de 9 años porque venía siendo abusado y no lo escucharon y David Cabanzo con $26.000.000.000 guardados, este sinvergüenza que quiere ser concejal de Bucaramanga, y critica a los que estamos aquí, mira la paja que hay aquí en el concejo pero no mira el eucalipto que tiene en el ojo, eso es lo que algunos de los que quieren llegar aquí al Concejo de Bucaramanga a coger esto de negocio para que les digan doctores y andar con conductores y escoltas. El político no está para eso, el político Carolina está para que le duela porque sus lágrimas son de dolor de solidaridad pero sobre todo que usted representa una causa que usted quisiera que no existiera más en Bucaramanga, y por eso mi abrazo de solidaridad y a todos los niños de Bucaramanga que hoy viven ese flagelo, hay que luchar por cómo reducimos esos índices de violencia y de maltrato para que su empresa tenga niños sonrientes, porque ser feliz se puede ser con muy poco, con un saltarín y ahí es donde está la verdadera felicidad, no unas escaleras eléctricas que nunca van a suceder y una cantidad de promesas y mentiras y mentiras que quieren construir a Bucaramanga a costillas de una ilusión, estamos en Bucaramanga no en Alicia en el país de las maravillas, aquí hay que aterrizar más de uno que quieren que les digan doctores, y de doctores estamos mamados porque muchos doctores se han robado a Bucaramanga, queremos líderes verdaderos que les duela nuestros niños, nuestros adultos mayores pero sobre todo que les den oportunidad a nuestros jóvenes, ahí está la verdadera política, presidente 30 segundos, queremos que les duela las mujeres cabezas de familia y que como ustedes salieron adelante Bucaramanga tiene mujeres muy pero muy echadas para adelante que pueden ser prósperas, y a esas mujeres valientes, berracas que tienen todo el espíritu, salir adelante y que llevan todos los días pan a su mesa con sacrificio, para ellas y para sus hijos toda mi solidaridad, todo mi apoyo y reconocimiento. Presidente que no se nos olvide que ser político no es ser doctor. Gracias presidente.

FOLIO 22

**PRESIDENTE:** A usted honorable concejal Barajas, lo mismo que le dije a la concejal Marina Arévalo, los bumangueses están lamentando que usted no haya tomado la decisión de lanzarse nuevamente al concejo.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO:** Me lo han dicho presidente he caminado más de 150 barrios y en su ironía me lo han dicho.

**PRESIDENTE:** No es ironía concejal es que realmente los Bumangueses lo están pidiendo. ¿secretario alguno más ha pedido la palabra, alguno de los concejales?

**SECRETARIO**: No, señor presidente. Concejal Luis Ávila tiene 5 minutos y cierra el concejal Tito Rangel.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO:** Pero presidente estoy seguro que quien me va a reemplazar lo va a hacer mejor que yo, vamos a tener un sucesor de lujo que me va a reemplazar con todo el mérito para sentarse aquí en esta silla mejor que yo.

**PRESIDENTE:** concejal usted no tiene reemplazo, eso se lo digo yo.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS AVILA CASTELBLANCO:** Totalmente de acuerdo con usted presidente. Él es especial. Presidente gracias por el uso de la palabra, no, básicamente quiero agradecer al concejal Tito y felicitarlos a ustedes muchachos y a la empresa, ustedes yo creo que el mejor pago ustedes pueden tener a ese trabajo y a esa dedicación que ustedes están realizando es la sonrisa de los niños y eso no tiene precio, y eso hay que forzarlos, un emprendimiento, una empresa que nace una empresa que está haciendo historia en Bucaramanga y que le ha dado la sonrisa a muchos niños, yo incluso tengo una niña de 2 años y estuve en una piñata que ustedes estuvieron animando y es aquí donde uno realmente se da cuenta del talento que ustedes tienen de la profesionalidad que ustedes manejan porque no es una empresa de simplemente decir recreación de los niños, sino es una empresa con alta categoría con ese trabajo articulado y organizado no improvisado para que los niños se diviertan y que también diviertan a los padres viendo sonreír a sus hijos, de verdad que los felicito bien merecido lo tienen con esta condecoración y sigan adelante que ustedes van a crecer y van a ser una gran empresa a nivel nacional. Dios los bendiga.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra y cierra el concejal Tito Rangel, que es la persona que hizo este homenaje a DIVBERTYPARK que todos aplauden concejal Tito, de verdad

porque es una empresa que genera empleo a los jóvenes que inician en esa tarea del trabajo. Tiene la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C TITO RANGEL:** Gracias presidente, a los compañeros muchas gracias por sus palabras, unirse a esta condecoración y a la ciudad. A Jenny, a Tábata, a Giovanna, a la familia y a todo el equipo de DIVERTIPARK felicitaciones una vez más por su trabajo y quiero hacer una reflexión a propósito de lo que estamos hoy diciendo. Esta condecoración es bien intencional de nuestra parte porque para nosotros desde el concejo en el escenario político siempre ha sido una prioridad en la familia y lo que dicen hoy los compañeros o algunos compañeros, de cómo nuestros niños están hoy en el centro del huracán para ser atacados y violentados de forma sistemática aún a través de políticas y muchas de ellas políticas que vienen desde otras naciones y que Colombia en algún momento comienza como a adoptar y esto hay que tenerlo presente, quiero invitar y decirle a Jenny qué tal que DIVERTIPARK fuera una inspiración la primera compañía en Bucaramanga, Santander y Colombia que en sus instalaciones deje un mensaje de reflexión y de rechazo a la pedofilia que ya se está queriendo venir a América Latina, que están queriendo debatir eso en la corte nueve bellezas de magistrados eligen por 55 millones de colombianos y ya empiezan a debatirse temas duros compañeros donde van a querer pretender decir es que el niño también tiene derecho sexual y de sentir y de excitarse y entonces ya nadie va a poder denunciar lo que decía aquí el compañero acerca de los abusos sexuales porque van a querer los jueces cuando lleguen estos casos a decir no, no, no es que el niño decidió tener sexo con un adulto y eso también está en su derecho ya se viene para acá eso ya se viene para América Latina y que bueno que hagamos un rechazo público a las instalaciones porque esos niños que están allá representan una nueva generación, pero no solamente eso yo levanté la voz a favor de los niños hace unos meses cuando fui a la ludoteca de las américas y encontré que habían libros de pornografía infantil, con la excusa de la libre expresión porque tengo todo aquí en mi teléfono y estoy preparando un debate para el próximo mes presidente agradecerle a usted por siempre ser amplio y permitirnos hablar pero ya está incluyendo eso en nuestras bibliotecas compañeros, pornografía infantil en nuestros libros y no solamente pornografía infantil, sino también libros que invitan a los niños a consumir drogas con frases literales Carolina, que dicen las drogas no son un problema de acuerdo a como usted las administre son una forma de expresar sus sentimientos y emociones, y además necesitamos quitarnos de encima a esos padres, ese autoritarismo de esos padres a taimados, absurdos, bastardos, estoy hablando de líneas textuales de un libro que están enviando a leer en los Colegios públicos de Bucaramanga y yo hice esa denuncia y aquí tengo todas las

pruebas. Entonces es una doble moral porque nos lloramos o nos recriminamos la situación social que vive la ciudad, nos quejamos pero le mandamos a los niños de octavo, noveno a leer libros como que la droga no es un problema y que los papás son unos a taimados, son unos bastardos y que su autoridad no funciona, qué es lo que estamos haciendo en Bucaramanga presidente y esta reflexión hoy haciendo un reconocimiento a una empresa que afecta a los niños y termino diciéndoles qué bueno empresarios y empresarias que esas instalaciones se conviertan en un mensaje contundente contra todo lo que quiere dañar y destruir nuestros niños, ustedes son una bendición para Bucaramanga. Los felicito, las felicito una vez más. Presidente gracias por este espacio, a todos los compañeros

**PRESIDENTE:** A usted concejal Tito y a ustedes que esos aplausos, toso es para ustedes, a DIVERTIPARK por esta gestión que hace ayudando a los jóvenes a salir adelante. Señor secretario continuamos con el orden del día por favor.

**SECRETARIO:** Continuamos con el quinto punto del orden del día, tema 2, presentación del informe de gestión del tercer semestre del año 2023 secretaria Jurídica de la alcaldía de Bucaramanga, a cargo del Dr. del doctor Adrián Ignacio González Jaimes, secretario jurídico.

**PRESIDENTE:** bueno damos la bienvenida nuevamente al doctor Adrián González, a su equipo de trabajo, bienvenido doctor Adrián al concejo, usted rinde el informe posteriormente le damos la palabra a los concejales que tengan inquietudes sobre el informe o algún tema relacionado y volvemos y le damos la palabra para que la resuelva, lo que no tenga para contestar en el momento lo hace llegar por escrito al concejal que lo preguntó, por favor tiene la palabra por 30 minutos doctor bienvenido y gracias.

**INTERVENCION DR. ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES, SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA:** Sí, bueno muy buenos días a todos para mí es un honor poder intervenir el día de hoy en la plenaria del honorable Concejo municipal de Bucaramanga y por ello expreso un cordial saludo a cada uno de los honorables concejales que cada uno en sus distintas orillas propenden por una Bucaramanga mejor y más bonita, a su presidente Dr. Javier Ayala Moreno por supuesto también a los ciudadanos bumangueses que se encuentran en la presente plenaria. Pues bien, en nombre del ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey alcalde municipal, en nombre también del equipo de profesionales de la secretaría jurídica que me acompaña en el día de hoy por supuesto también en nombre de los ciudadanos Bumangueses, en nombre de quienes ejercemos este mandato popular y para ellos también esta rendición de este informe paso a rendir informe de gestión de la secretaría

jurídica del tercer trimestre de 2023 para lo cual presento la siguiente estructura.

**INTERVENCION H.C WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ:** presidente.

**PRESIDENTE:** concejal, perdón Dr., un segundito. Concejal tiene la palabra.

**INTERVENCION H.C WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ**: Para registrar asistencia.

**PRESIDENTE**: secretario se registra la asistencia del honorable concejal Wilson Ramírez González, que pena, discúlpeme, continúe Dr.

**INTERVENCION DR. ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES, SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA:** La estructura de la presentación del presente informe consta de dos componentes el primero da cuenta de la ejecución de las metas del plan de desarrollo Bucaramanga una ciudad de oportunidades a cargo de la secretaría jurídica y como segundo componente la descripción de las actividades realizadas en cada uno de los subprocesos de la secretaría jurídica. Para quienes no lo tengan presente en la secretaría jurídica tenemos seis subprocesos, conciliaciones, contratación, asuntos legales, defensa judicial y asuntos disciplinarios. Pues bien, damos cuenta entonces de la primera meta de nuestro plan de desarrollo a cargo de la secretaría que no es otra que la formulación e implementación de una estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia en la entidad, ustedes saben que nuestro gobierno municipal desde el año 2020 estableció una estrategia de transparencia que no es otra cosa que una serie de acciones orientadas a prevenir y a mitigar los riesgos de corrupción y por supuesto también todo lo que tiene que ver con la visibilidad de la gestión de nuestro gobierno, todo el tema de la eficiencia y eficacia administrativa, innovación institucional y también la promoción de la transparencia y el acceso a la información en la medida que logremos estos objetivos cambiamos la percepción que tienen los ciudadanos de sus entidades oficiales y ello permite una mayor participación ciudadana, una mayor toma de decisiones de los ciudadanos. En esta primera meta tenemos un avance de cumplimiento del 75% con una ejecución presupuestal modesta de $17’646.000 y dentro de las actividades del último trimestre se encuentra una muy importante donde somos pioneros a nivel nacional y es la consolidación e implementación del canal de denuncia de corrupción Rita, que es la red interinstitucional de transparencia y antifraude, seguimos el protocolo implementado por la secretaría de transparencia de la presidencia de la república, cualquier ciudadano puede

FOLIO 26

interponer a través de este canal de denuncia que es un canal seguro que le reserva su identidad, actos de corrupción de cualquier servidor público o contratista de la Administración central municipal. Es así que hemos recibido a la fecha 40 denuncias por presuntos actos de corrupción las cuales han sido atendidas por el oficial de transparencia de la entidad, este protocolo fue adoptado por nuestro sistema integrado de gestión de calidad. Así mismo la secretaría de transparencia de presidencia de la República seleccionó a la alcaldía de Bucaramanga como sede del diálogo de creación del quinto plan de acción de estado abierto realizado el pasado 19 de septiembre de 2023 con representantes de administraciones municipales de lo largo y ancho de nuestro país que querían conocer nuestras experiencias en la formulación de la política pública de transparencia de la cual hablaré más adelante. También es importante señalar que la secretaría jurídica y el proyecto de transparencia en esta meta han sido fundamentales en la difusión de los procesos, en los procesos contractuales en las redes sociales y en la página web oficial de la alcaldía Bucaramanga, aquí vemos unos ejemplos de las difusión de las piezas de estos procesos contractuales que invitan a todos los ciudadanos a participar en las distintas convocatorias de los procesos contractuales que adelanta nuestra entidad y que ha permitido un número muy importante y sobresaliente de pluralidad de oferentes, ahí pueden ver ustedes unos ejemplos de esas piezas gráficas que encuentran en nuestra página web de la alcaldía, otra actividad muy importante que realiza el proyecto de transparencia de la secretaría jurídica son todas aquellas acciones de cumplimiento y seguimiento a la página web del municipio de Bucaramanga encaminadas al acceso a la información atendiendo los estándares de accesibilidad web incluso personas en condiciones de discapacidad pueden tener acceso a la página web de nuestra administración municipal, es una página con altos estándares de accesibilidad web atendiendo lo normado en la ley 1712 de 2014 que es la ley de transparencia y acceso de la actividad pública, es también muy importante contarles a ustedes que Bucaramanga fue escogida también como la sede y encuentro de experiencias latinoamericanas dentro del proyecto abre alcaldías, Bucaramanga fue escogida también como la sede y encuentro de experiencias latinoamericanas dentro del proyecto abre Alcaldías, abre Alcaldías fue escogida Bucaramanga precisamente porque fuimos pioneros en adopción de la política pública de transparencia ellos querían conocer nuestras experiencias en todo el proceso de formulación de la política pública, vinieron representantes de administraciones municipales de los estados de México, Guatemala, Brasil, Ecuador, en fin fue algo muy importante que se realizó en la universidad UNAB el pasado 11 de agosto.

FOLIO 27

Seguimos con la segunda meta a cargo de la secretaría jurídica de plan de desarrollo que tiene que ver con la creación e implementación de la comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción de la cual también nos enorgullecemos de ser pioneros a nivel nacional lo adoptamos en su momento a través de la resolución 0092 del 21 de febrero de 2023 y el primero de marzo se instaló formalmente la comisión territorial, fue una comisión absolutamente integrada por representantes de distintos sectores de la ciudad de Bucaramanga, de sus fuerzas vivas que representan sectores como el sector económico, los universitarios, la ONG, la teoría ciudadana, los medios de comunicación, la junta de acción comunal y a la fecha se han desarrollado ya cinco sesiones de esta comisión, dos ordinarias y tres extraordinarias para completar un avance de cumplimiento de esta meta del 85% y una ejecución presupuestal también modesta de 16 millones 426,667 pesos, en la próxima sesión que va tú va a tener el lugar en el próximo mes vamos a tener la discusión del proyecto de reglamento interno de la comisión territorial con lo cual cumpliríamos el 100% de la meta. Pues bien la tercera meta es una meta realmente que fue un hito histórico para la ciudad que fue la formulación y la implementación de la política pública de transparencia y anticorrupción para el municipio de Bucaramanga, Bucaramanga es un punto de referencia en las políticas públicas de transparencia que fue adoptada por este honorable concejo municipal el 19 de mayo a través del acuerdo 018 de 2023, ya dejó de ser el tema de transparencia un decálogo de buenas intenciones o un capricho del gobernante de turno realmente es una norma adoptada a iniciativa del señor alcalde el ingeniero Juan Carlos Cárdenas a 10 años y estamos institucionalizando dos ejes estratégicos como es el gobierno abierto y las medidas anticorrupción, ningún gobierno en adelante puede ser ajeno a datos abiertos, rendición de cuentas permanentes, innovación pública, participación ciudadana en la gestión pública y por supuesto también lineamientos serios, objetivos, transparentes y uniformes en materia de contratación pública entre otros objetivos. Actualmente la secretaría jurídica es encargada está encargada de la coordinación de esa política pública y está realizando las socializaciones para los procesos de implementación con las diferentes dependencias de la Administración municipal y dejar implementada lo que corresponde a nuestra vigencia a 31 de diciembre de 2023.

Como cuarta meta puedo destacar la formulación e implementación de una estrategia encaminada a la prevención del daño antijurídico, precisamente se trata de un plan de acción que pretende evitar las causas generadoras del daño en plata Blanca las causas por las cuales un ciudadano demanda a la administración municipal se hizo un análisis de solicitudes de conciliación de demandas, de sentencias

FOLIO 28

condenatorias, de derecho de petición radicados ante la entidad territorial a fin de focalizar cuáles son las causas que generan el daño antijurídico dónde están nuestros errores nuestras equivocaciones que permiten que los ciudadanos demanden a la administración y focalizar esos recursos que estaban destinados a pagar sentencias a realmente a focalizar e identificar esas causas y a evitarlas a eliminarlas y a mejorar los procedimientos internos de la administración municipal, en ese orden de ideas se han expedido lineamientos y se han dictado una serie de capacitaciones sobre el manejo del SECOP 2, sobre la política de seguridad de la información y política de usos activos de la información, sobre el derecho de petición de responderlos a tiempo y de fondo sobre el cumplimiento del deber de publicación y divulgación proactiva de la declaración de conflicto de intereses, sobre la respuesta oportuna a las PQRS, a los contratos realidad que es un tema permanente antes de nuestra administración que se venía demandando precisamente por parte de contratistas que configuraban los requisitos de un contrato laboral, eso lo eliminamos en esta administración, todo lo que tiene que ver también con las sanciones por mora en el pago retardado en la cesantía y en fin una serie de temas que permiten identificar las causas generadores del daño, capacitar a los servidores públicos que tienen en sus manos estos trámites administrativos y minimizar el riesgo de demandas por parte de ciudadanos, otra meta muy importante es la de crear e implementar la agenda regulatoria que no es otra que una herramienta de planeación normativa, es decir que antes que se expidan los actos administrativos la administración al inicio de cada vigencia pone en conocimiento de los ciudadanos los actos administrativos que va a emitir en esa vigencia para qué, para que los conozcan para que se informen y para que le hagan observaciones, se ha seguido vigencia para qué para que los conozcan para que se informen y para que le hagan observaciones, se ha seguido una planificación rigurosa a la administración municipal al punto de que se ha dado cumplimiento al 96% del cronograma de la agenda regulatoria de tal manera que hemos garantizado el principio de la planificación administrativa en esta meta tenemos un avance del 75% y una ejecución presupuestal de 145 millones 345,556 pasamos al segundo componente de nuestro informe de gestión que tiene que ver con la descripción del desarrollo de actividades de cada uno de los subprocesos, el primero de ellos es conciliaciones a cargo del doctor Freddy Suárez que nos acompaña también el día de hoy, asuntos de conciliaciones tiene que ver todo la política de prevención del daño antijurídico con el objetivo de reducir el volumen de litigiosidad del municipio de Bucaramanga brindando acompañamiento a las oficinas gestores a los abogados que adelantan la defensa judicial del municipio, de tal manera que podemos reportar que el comité

de conciliación adelantó 35 sesiones a 30 de septiembre de 2023 donde estudió 198 casos, 64 correspondientes al análisis de egreso, 67 a conciliaciones extrajudicial y 67 a conciliación judicial, como ustedes pueden ver el comité de conciliaciones es bastante proactivo y hay meses donde tenemos incluso estudiados casos, 51, otros meses de 40, 23 casos en fin es bastante prolífico en efecto el resultado de esta gestión nos permite nos permitió dictar 134 parámetros en tratándose de solicitudes de conciliación distribuida de la siguiente manera, decisión de conciliar en cinco casos, decisión de no conciliar en 94 casos, decisión de no pactar en 34 casos y decisión de un archivo en un caso, en relación con el análisis de egreso que no es otra cosa distinta a estudiar la viabilidad de interponer una acción de repetición contra servidores públicos o ex servidores públicos que hayan con su acción u omisión generado una condena patrimonial en contra del estado, se estudió y se llegó a determinar que en 61 casos no repetíamos y en tres casos sí repetíamos y adelantamos las acciones de repetición, en el tema de asuntos de contratación la líder de su proceso la doctora Sandra Vargas que también nos acompaña en este subproceso se emiten los conceptos de viabilidad jurídica y proponemos modificaciones a los procesos contractuales que adelantan cada una de las oficinas gestoras a fin de que se ajusten a los principios rectores de la contratación estatal, pues bien como pueden observar a 30 de septiembre de 2023 hemos entregado viabilidad a 235 procesos
Contractuales, en el primer trimestre 66, el segundo trimestre 93, en el tercer trimestre 76, los mayores, las mayores modalidades que pasan por la secretaría para su viabilidad jurídica tienen que ver con las mínimas cuantías en una cantidad de 67, la contratación directa en una cantidad de 55, la selección abreviada en una cantidad de 48, la licitación pública en una cantidad de 7 y los contratos y convenios no sometidos al régimen general de la contratación pública en una cantidad de 47 procesos contractuales, este subproceso también emite concepto de contratación que a la fecha podemos reportar 21 conceptos de contratación entre los cuales por ejemplo para destacar algunos concepto jurídico sobre la viabilidad y pertinencia, adelantar el concepto de conectividad mediante el acuerdo marco de precios y conectividad 3, el concepto jurídico en torno a la edición de los contratos 60 y 65 2023 mediante los cuales se prestan los servicios de vigilancia y de aseo y de cafetería respectivamente en donde se informa la posibilidad de constituir reservas presupuestales en fin son conceptos que requieren las distintas oficinas gestoras para viabilizar sus procesos contractuales, algo muy importante de este proceso, subproceso de la secretaría jurídica es que precisamente se encarga de verificar que cada uno de los procesos contractuales se aplique los principios rectores de

FOLIO 30

la contratación estatal, se revisan las condiciones de participación y de los requisitos habilitantes y los criterios de calificación de los procesos contractuales que permitan la mayor pluralidad de oferentes así como la viabilidad de las modalidades de contratación, la aplicación de pliegos tipo y la aplicación oportuna de los procesos contractuales en el SECOP en la medida en que se apliquen los principios rectores pues va a haber mayor pluralidad de oferentes lo que por supuesto permite un impacto positivo en las finanzas del municipio, pues al garantizarse la pluralidad, los oferentes pujan hacia abajo derivado de la dinámica laboral y competencia, en la tabla que ustedes advierten ahí, el valor del ahorro es el resultado de restar al presupuesto oficial destinado al proceso contractual el valor efectivamente adjudicado, como ustedes pueden advertir el valor del ahorro en los procesos adjudicados a 30 de septiembre de 2023, suma 4.908 millones 559.640 esto debido a la pluralidad de oferentes en nuestros procesos contractuales que además ha sido una dinámica de la administración municipal y desde el año 2020 ese valor del ahorro en cada una de las vigencias para un total desde el año 2020 a 30 de septiembre del año 2023 que corresponde a 35.326 millones 565.667 pesos como ustedes pueden advertir es un ahorro absolutamente considerable producto precisamente de los oferentes que se presentan en nuestros distintos procesos contractuales,
ejemplo en el tema de licitación pública hay un promedio de 47 proponentes por licitación pública superior al promedio de 34 que tuvo el gobierno anterior y ostensiblemente mayor al gobierno de 2012 a 2015 que tuvo un punto nueve de promedio de oferentes de licitaciones públicas entre otro, otro indicador muy importante es la pluralidad de oferentes que tuvimos en los procesos de concurso de mérito en razón de 25 proponentes por proceso de por proceso contractual en comparación con cinco del anterior gobierno y 1.7 del anterior gobierno de 2012 a 2015, esto es absolutamente para destacar. Continuamos con el subproceso de asuntos legales a cargo de la doctora Juliana Pavón quien es nuestra subsecretaria jurídica y que también se encuentra presente, este subproceso tiene como objetivo general en la administración municipal la seguridad jurídica y confianza a los ciudadanos brindando asesoría y apoyo jurídico en los procesos internos de la entidad a fin de que los actos administrativos se ajusten al ordenamiento jurídico colombiano precisamente en este subproceso se hace un estricto control a los actos administrativos que profiere el municipio a fin de garantizar su legalidad, se han revisado a 30 de septiembre de 2023, 259 actos administrativos, 45 conceptos, 76 decretos, proyectos de acuerdo 42, resoluciones 96, incluso tenemos una tasa de éxito muy importante que tiene que ver por ejemplo con los decretos que firma el señor alcalde de carácter general hemos en a 30

FOLIO 31

de septiembre 2023 solo hemos recibido una notificación de una demanda de simple nulidad lo que representa un éxito del 99%. Continuamos con el subproceso de defensa judicial a cargo de la doctora Jimena Sanabria quien también nos acompaña, este subproceso lleva a cabo la coordinación y la línea jurídica de los procesos judiciales en donde el municipio sea parte tales como laborales, civiles, administrativos, penales, proceso de insolvencia económica y reorganización empresarial y las acciones constitucionales de cumplimiento y de grupo, es muy importante señalar que al 30 de septiembre de 2023 fuimos notificados en 230 procesos entre enero y 30 de septiembre en 230 procesos pero el acumulado de los procesos que se encuentran activos de conocimiento de la secretaría jurídica son 1.208 procesos la mayor cantidad corresponde a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho en número de 807, reparación directa en número de 198 y ordinarios laborales en 50, también somos parte demandante en 31 procesos, procesos judiciales administrativos laborales civiles y acciones de cumplimiento y de grupo como les decía anteriormente para un total de procesos activos tanto demandante como demandados de 1.239 no puede haber un informe jurídico informamos el pasivo contingente del de la Administración municipal a 30 de septiembre pues bien nuestro pasivo contingente total a 30 de septiembre es de $ 139.800 millones 958.833.65, realmente se provisiona contablemente solo aquellos procesos cuya probabilidad de riesgo de perderse sean altos, por eso la provisión contable que se hace del pasivo contingente solo corresponde al 24% en la suma de $33.392 millones 959.560 millones qué corresponden a sólo 55 procesos de 986 procesos que tienen pretensiones económicas, un punto muy importante son que la mayoría tienen riesgo de probabilidad baja que son 525 y cuyo valor corresponde a $ 32,869 millones 317 951.39 pesos, de media baja que no se no se provisiona contablemente si no va a las cuentas de orden tenemos una cantidad de 266 procesos que corresponden a $38.000 millones de pesos aproximadamente. Como ustedes pueden ver en la siguiente gráfica hemos podido reducir el pasivo contingente que ha venido disminuyéndose en el 2019 lo recibimos en 159.000 millones, 2020 pasamos a 207.000, en el 2021 193.000 millones, en el 2022 149.000 millones y en el tercer trimestre lo tenemos ya bajo en 139,807 millones de pesos pero es importante establecer también cuál es el resultado de esta gestión judicial, de Los fallos ejecutoriados de primera y segunda instancia a 30 de septiembre de 2023 hemos sido notificados de 87 fallos a la fecha están firmes y ejecutoriados de los cuales 72 son fallos a favor y de 15 en contra es una tasa de éxito del 83%, qué significa esto en plata blanca, que la el municipio ha dejado de pagar en el año 2023 por concepto de fallos cerca de 9.088 millones 771,680 pesos que corresponde…

FOLIO 32

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Doctor Adrián, por favor 3 minutos para concluir el informe. Bueno que sean 5.

**INTERVENCION DR. ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES:** Que sean 10. Que corresponde al 78% de la cuantía. Si quiere, vale, sigamos aquí el cuadrito este cuadrito que es muy importante refleja la siguiente, refleja la tasa procesal si ustedes observan la recibimos en el 59% del año 2019 y al día de hoy la tenemos en el 83% realmente es una tasa de éxito procesal histórica y muy importante para mostrar a la ciudad. Por temas de tiempo simplemente me refiero que procesos penales tenemos 154 procesos penales donde el municipio de Bucaramanga es parte en calidad de víctima. Tenemos también procesos de insolvencia económica y regularización empresarial que a la fecha en esta vigencia hemos sido notificado de 372 procesos y nos han reconocido a creencias por 1.274 millones, pero en lo que va del consolidado de 2021 al 30 de septiembre de 2023 que es lo que tenemos el registro hay un total de procesos de insolvencia por 1,300 perdón de 1,318 procesos y unas a creencias reconocidas en total de $33.452 millones.
Pasamos rápidamente al subproceso de acciones constitucionales, hemos sido notificados el presente año pasamos a 980 acciones de tutela de las cuantas de las cuales se encuentran activas 621 a 30 de septiembre de 2023 y es algo muy importante lo que les voy a decir es que precisamente las acciones constitucionales realizan el seguimiento a los fallos judiciales tanto especialmente en acciones populares que las distintas oficinas gestoras de la Administración municipal deben cumplir es una, es una, es un seguimiento y continuo que la secretaría jurídica hace y ha logrado precisamente que la administración municipal haga una inversión en acciones populares al día de hoy de $218.673 millones 778,044 pesos, ustedes lo van a ver ahí discriminado por comunas, por las comunas, los valores asignados e invertidos para dar cumplimiento a los fallos judiciales de las acciones disciplinarias y por último el proceso de juzgamiento disciplinario hemos tramitado 43 procesos en la presente vigencia y tenemos activos 18 procesos por los siguientes fallos que son muy importantes para destacar como por ejemplo el fallo que destituyó y declaró la inhabilidad por el término de 20 años al docente Iván Darío Cacua por cometer un acto sexual en menor de 14 años, esto es una sentencia absolutamente ejemplarizante que en el momento se encuentra en firme. Así mismo también una sentencia en contra del docente Elkin Fabián Vaquero por sostener relaciones ilegales con una alumna, fue sancionado por 12 meses, también una sanción contra Raúl Salazar secretario de despacho de la Administración anterior en relación con una irregularidad contractual por 6 meses y con

esto terminamos nuestro informe de la secretaría jurídica. Muchas gracias a todos.

**PRESIDENTE:** A usted Dr. Adrián, Usted doctor Adrián Ignacio González Jaimes, jefe de la oficina o asesor de la oficina jurídica de la alcaldía de Bucaramanga, vamos a darle el uso de la palabra a los concejales, si hay quorum secretario, bueno, démosle la palabra al concejal Jorge Flórez y después a la concejal Marina.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Sí presidente, yo quiero solicitar mediante derecho de petición verbal acá en esta plenaria a la secretaría jurídica que dice que hace seguimiento a las acciones constitucionales durante varias veces he solicitado en mi calidad de concejal y actor popular seguimiento a unas acciones populares, voy a dictarle el radicado el radicado uno es de la plaza de mercado San Francisco es la acción popular 68,00000 13333 011 2018 00 039 – 01, esa acción popular establece que había que hacer una mesa de seguimiento al fallo de esa sentencia tanto con el juzgado con el tribunal administrativo con la personería municipal y la defensoría del pueblo, durante varias veces he, al día de ayer solicité por derecho de petición a la secretaria del interior que se hace caso omiso y las peticiones que responde la secretaría de infraestructura son totalmente evasivas, no coloco la tutela porque qué pereza uno tutelar porque la secretaría de infraestructura coloca que en otro momento daré respuesta en este momento, es que ceo que aquí la tengo, pésimo yo no sé si ustedes no le hacen control a lo que responden pero parece que contrataran es que ni un pelado del consultorio jurídico responde tan mal los derechos de petición, yo no sé cómo contratan esos abogados le voy a entregar acá una copia porque es que de verdad ustedes deberían vaciar a esos abogados que contratan porque ellos son los que responden las peticiones, yo soy abogado pero a mí me daría pena contestarle a un ciudadano que ustedes responden en los derechos de petición, yo creo que eso es una forma de violar el derecho constitucional de las personas a pedir información a la administración y así y eso no pasa solamente con infraestructura lo pasa en todas las secretarías…

**PRESIDENTE:** Dos minutos para que termine concejal.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Presidente ahorita antes de terminar le doy una copia a usted que viene de la secretaría para que se lleve esos derechos de petición que responden que el otro radicado que le quiero dictar es el radicado 6800 13333 0042018-00032-01 de igual manera el tribunal administrativo ordena que se le haga seguimiento al cumplimiento de la sentencia, y la sentencia la están

cumpliendo de manera digamos incompleta y por eso yo le pido que revisemos esos fallos que son fallos para que efectivamente se convoquen las mesas que señala, yo no sé yo le voy a mostrar acá mire acá, yo no sé el secretario por favor mire acá pregunta una se solicita prórroga, todo el derecho de petición es se solicita prórroga, mire otra vez se solicita prórroga, y si así me contestan a mí que soy concejal yo no me imagino un ciudadano del común como le tomarán del pelo y usted no sé cómo viene a decir que tienen un sistema de atención para hacer seguimiento y que la secretaría jurídica corresponda y digamos bien a un derecho fundamental como el derecho de petición o un derecho de tutela o una acción popular, ahí le dejo para que revise, no están actuando en derecho los despachos es bueno que la secretaría jurídica haga seguimiento a lo que está pasando con los abogados que responden a la ciudadanía porque no lo están haciendo de la mejor forma. Muchísimas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** A usted concejal. Tiene el uso de la palabra la concejal Marina Arévalo.

**INTERVENCION H.C MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:** presidente gracias. Bueno Dr. secretario Jurídico, voy a hacerle en primer lugar dos recomendaciones, 24 veces tiene, menciona usted la palabra transparencia en su informe de gestión, pero le corresponde a usted como jurídico asumir una definición de lo que es realmente transparencia, no es lo que yo diga y usted puede tomar lo de transparencia por Colombia que claramente la define en el marco jurídico político qué es transparencia, el servidor público debe estar expuesto como una vitrina absolutamente con todo y menos con esta observación que hace el concejal Jorge Flórez cuando miramos la forma como se contestan los derechos de petición, la demora en responderle, la falta de fondo en la respuesta, a mí me ha tocado acudir, mire en días pasados casi que tengo que poner la tutela, usted hablo que su oficina tiene un éxito del 83% y con esto voy al siguiente punto, usted habló de su oficina ahí lo dijo, tiene un éxito procesal del 83% contésteme por escrito en que basa ese indicador porque también la super sociedades tiene establecida una ficha técnica para poder calificar el indicador éxito procesal eso no es solamente lo que dijo de los pasivos y ahí va mi siguiente pregunta Cuando usted hace una sumatoria de pasivos contingentes que le da un total de $139,807 quisiera que me respondiera dónde está el pasivo contingente de metrolínea como accionista mayoritario la alcaldía de Bucaramanga, en ese mismo sentido Cuál va a ser el futuro jurídico de metrolínea, en qué cuentas lo puso, que va a hacer la alcaldía como accionista mayoritario, de ese ente gestor, esto le preocupa Dr. Adrián, en ese mismo

sentido cuál va a ser el futuro jurídico de metrolínea, desde la oficina jurídica, una oficina que tiene una misión fundamental prevenir el daño antijurídico. Pero déjeme decirle que usted debería traernos aquí una relación de todos los procesos y las amenazas de procesos que tiene la alcaldía con una perfecta valoración de qué es lo que va a pasar adelante sobre estos procesos no un resumen de qué es alta media, no unos procesos que como concejales en el ejercicio del control político podamos hacer. Tengo varias preguntas voy a tratar de poderlas alcanzar todas lo primero que quiero decirlas, que la secretaría jurídica de la cual usted hoy es director históricamente le deja un sinsabor a los bumangueses y usted conoce que hizo la secretaría jurídica de manera mañosa con la sobretasa ambiental, un punto cinco por ciento que para muchas familias significaba más de $ 100.000 se perdió ese beneficio que en diciembre falló a favor de los ciudadanos que podían perfectamente haberse notificado en diciembre para que el primero de enero hubiera entrado en vigencia ese beneficio se notificaron después de mediados de enero para que los ciudadanos perdieran el beneficio y sabe cuánto le costó eso a la corporación el errorcito o la demora presunta de la secretaría jurídica, más de 80.000 millones de pesos del bolsillo de los hogares se fueron para la corporación y a mí me asaltan dudas, presuntamente puede haber ahí un favor doy, un favor recibo, eso es el sinsabor inolvidable como inolvidable el alcalde Cárdenas y su estrategia de la dama del silencio y la cero autonomía, paso con lo siguiente, usted pudiera habernos contado ya que usted es el secretario jurídico que lidera el daño antijurídico debería contarnos sobre las acciones disciplinarias en su contra que existen tanto en la procuraduría como en la Comisión Nacional de disciplina jurídica, yo personalmente recibí una denuncia que me señalan que usted un año antes de haberse posesionado como secretario jurídico no estaba habilitado para hacerlo, debería decirlo de manera transparente usted que habló de tanta transparencia. Quiero preguntarle cuál es su posición y esa sí me gustaría que la respondiera hoy sobre la resolución 068 del tribunal administrativo que la tiene suspendida frente a la actualización de la base catastral si es o no aplicable para el 2024, esa pregunta me la va a responder rápido porque es decir si aplica o no aplica y le recuerdo que yo estoy haciendo la pregunta dentro del ejercicio del control político que me corresponde sobre su informe de gestión y sobre el proyecto 046 folio 3 que ya está radicado en el concejo, presidente que pena me regala dos minutos más…

**PRESIDENTE**: Tiene dos minutos más, tiene dos minutos.

**INTERVENCION H.C MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:** También quisiera que se pronuncie sobre la suspensión temporal, no

FOLIO 36

la trajo aquí yo pensé que la iba a traer sobre el empréstito de los $80.000, perdón de los $80.000 millones, quisiera que nos contara también qué ha pasado con el contrato de Telegestión sobre puente Nariño trae en su informe qué pasó con puente Nariño, pero le recuerdo que ahí hay más de 5000 familias esperando que la alcaldía resuelva su necesidad social, niños que se mueven en chalupas improvisadas por el rio, por la vía, todo ese dolor todos los días amanece con esas familias y la incompetencia de nosotros tiene responsabilidad sobre eso. Las pólizas del Dámaso Zapata, qué ha pasado secretario jurídico, qué ha pasado con los contratos de bolsa mercantil usted que habló de transparencia, contratos que dejan una reserva bursátil en 200.000 millones de pesos que contrató el alcalde Cárdenas, históricamente nunca se había contratado con bolsa mercantil en Bucaramanga señor jurídico de la transparencia qué tiene que contarnos con respecto de eso con respecto a los contratos de las trabajadoras de aseo que no les pagan, con respecto a la disminución en los ingresos de los contratos de vigilancia, yo le recuerdo que el que se expone con todos los errores es el municipio pero como el municipio no es dueño de nada sino de la contribución de los ciudadanos entonces los que están exponiendo aquí el bolsillo son los ciudadanos por la incompetencia de uno y más de uno, los $40.000.000 de Quebrada la Iglesia que fueron adjudicados así a dedo, la sentencia 036 de la corte constitucional en relación a las competencias que este concejo le dio, cierro con esto presidente que este concejo le dio al alcalde de las cuales usted sabe que puede haber un presunto prevaricato y le quiero cerrar con lo siguiente si no conoce el derecho constitucional y como obra aquí a una escuadra le queda Uniciencia, péguese una pasadita que yo estoy segura que allá se lo explican. Gracias presidente.

**INTERVENCION DE LA H.C MARIA CAROLINA HIGUATIVA:** Señor presidente pido el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra concejal María Carolina.

**INTERVENCION DE LA H.C MARIA CAROLINA HIGUATIVA:** Quiero comentarle a mis compañeros que acabé de subir a la personería de Bucaramanga y hay que sacar cita para que puedan atender a estas personas que vienen Víctimas de desplazamiento solamente hay un funcionario atendiendo y no tiene la capacidad de atenderlos hoy entonces habría que agendarlos entonces dónde está y lo he pedido reiterativamente, dónde está el personero de Bucaramanga, dónde está el que tiene que velar por los Derechos Humanos de las personas, todo es una tramitología todo es una mamadera de gallo y discúlpeme la expresión, cómo es posible

que una familia que no tiene dónde dormir no tiene nada que comer vienen con seis niños una mujer adulta mayor, una mujer embarazada no la van a atender, presidente no los van a atender porque solamente hay una funcionaria y pare de contar, esa fue la solución y la respuesta que me dio la personería de Bucaramanga, quiero dejar constancia de lo que está pasando en Bucaramanga con la violación de derechos humanos y no tenemos personero. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Danovis.

**INTERVENCION DE LA H.C WILSON DANOVIS LOZANO:** Gracias presidente y no, de acuerdo con la línea de la compañera Marina Arévalo de lo que sucede en esta administración, compañera marina de verdad es grave lo que hemos visto.
Son más transparentes Marina, son más transparentes las aguas del río de oro que ésta alcaldía de Bucaramanga, imagínese eso es lo que está pasando aquí en Bucaramanga y preguntas puntuales secretario jurídico la primera hubo o no contratación directa en el contrato de la canalización de la Quebrada la Iglesia, sí o no pregunta rápida, si existió contratación directa en ese contrato específico que le preocupa a toda la ciudad que se ha denunciado cómo se lo ganó el clan Tavera para canalizar esta Quebradita, entonces queremos preguntar sobre este primer tema. Segundo tema que nos cuenten por qué no se ejecutaron las pólizas en el colegio Dámaso Zapata para la para la cancha de fútbol porque muchos padres de familia, muchos estudiantes nos decían esta cancha no cumple con los requisitos, los niños se caen, el terreno es completamente malo, las mallas están completamente rotas y no llevaban ni tres meses de inaugurado y aquí Iván de infraestructura nos había dicho que iba a analizar si ejecutaba o no las pólizas de cumplimiento y veo que no la ejecutaron. Por qué no ejecutaron esas pólizas de cumplimiento por la mala calidad que se entregó varias de estas obras del instituto técnico Dámaso Zapata que nos han recalcado los padres de familia. Tercera cosita muy puntual Metrolínea la defensa jurídica del municipio referente a toda la liquidación de Metrolínea porque por ahí hay unas voces que dicen que al municipio la va a tener que pagar toda esta deuda que tiene Metrolínea, otros que no, pero cuál es esta defensa qué va a hacer el municipio la secretaría jurídica va a presentar al concejo la liquidación, no, en qué va este proceso desde la administración municipal de Juan Carlos Cárdenas. También queremos conocer a detalle que nos dé una respuesta inmediata de estos temas que son neurálgicos que la ciudad pregunta mucho y queremos conocer la respuesta. Gracias presidente por el uso de la palabra muy amable.

**PRESIDENTE:** No se extienda más así concejal Tito.

FOLIO 38

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Gracias presidente, un saludo especial secretario tengo dos preguntas importantes la primera tiene que ver con el contrato que ha hecho la alcaldía de Bucaramanga del año 2022 respecto a la contratación de servicio de aseo en los Colegios, es un tema que aquí en el concejo nos generó mucha inquietud secretario no escuché hablar del tema hoy y estamos hablando de un contrato de más de 2539 millones de pesos que hizo la Bucaramanga que hizo la ciudad y la alcaldía de Bucaramanga como decía la compañera a través de bolsa mercantil que siempre estuvimos aquí en el concejo atentos a esa nefasta manera de contratación, digo nefasta porque además de eso, de que no deja hacer control político aquí recibimos a las señoras del aseo que se les dejó sin sus pagos y sus honorarios una forma vergonzosa de esta empresa si no estoy mal de la Ciudad de Cali que vienen y contratan en Bucaramanga y luego dice que quebró y que no puede cumplir habiendo recibido un contrato millonario sabiendo las condiciones del contrato pero luego la Secretaría de Educación dice nosotros no podemos hacer nada, la alcaldía no puede hacer nada, entonces nos toca esperar que se haga la póliza o que se ejecute la póliza.
Esta es la hora han pasado 4 meses de que las señoras fueron a trabajar no se les pagó de una manera tan injusta e irresponsable, claro la forma de responder a esto es la alcaldía no hizo el trabajo, la alcaldía contrata y la empresa es responsable y entonces la corresponsabilidad como así, entonces contratamos, soltamos el contrato y si ellos responden bien y si no responden de malas los trabajadores a los que no se le pagó, cuál ha sido la atención de la oficina jurídica porque hasta donde yo tengo entendido secretario las representantes de este colectivo pidieron citas hasta decir no más, con la alcaldía con el despacho y nunca los atendieron la Secretaría de Educación tengo que decirlo vino dos tres veces las escuchó pero ella decía yo no puedo hacer nada porque yo simplemente tengo que supervisar procesos técnicos de la secretaría y la contratación no me compete a mí pero la secretaría jurídica quien tiene que hacer la representación y sus veces frente a este tema hablar ni siquiera secretario la alcaldía se mencionó o dijo algo públicamente frente a estas señoras, ni siquiera las dejaron entrar a la alcaldía, eso me parece a mí una falta de respeto, una grosería, inhumano contra esta gente que fue y trabajó señoras que vinieron llorando acá a decir yo me gano un sueldo mínimo con eso sostengo a mis dos, tres hijos y trabajar dos meses y no me pagaron, y ahora viene la alcaldía y dice no, eso no es con nosotros, Cali, vaya a que Cali le responda, qué es eso, eso no se puede y entonces si esa es la forma de responder y si no hay forma de responder porque usan bolsa mercantil, yo creo que jurídicamente aquí merecemos una respuesta contundente en el

concejo Bucaramanga frente a ese tipo de sistema de contratación ya lo decía la compañera y lo segundo que quiero preguntar tiene que ver con alumbrado público, aquí hicimos debates importantes recuerdo la primera vez que fuimos con Marina y con Antonio a la oficina de alumbrado público Marina y le dijimos a alumbrado público y a infraestructura fue, no van a poder contratar esos 50,000 millones porque esto es nefasto, es incorrecto es inviable técnicamente, creo que aunque nunca lo reconocieron concejal, lo escucharon y realmente quién ganó con esto fue responsables funcionarios y el alcalde Juan Carlos Cárdenas de no terminar en un problema jurídico de ejecutar 50.000 millones de pesos, en un proyecto inviable técnicamente que no funcionó ni funcionará porque hoy Bucaramanga todavía sigue teniendo retos en materia de alumbrado público, quisiera preguntarle jurídicamente cómo terminó ese proyecto, cuáles fueron las conclusiones por las cuales no se avanzó la contratación y no se terminó digamos técnicamente sobre todo su perspectiva jurídica frente a ese contrato que no terminó de ejecutarse. Muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene dos minutos concejal María Carolina.

**INTERVENCION DE LA H.C MARIA CAROLINA HIGUATIVA:** Es que escuchándolo a usted aunque estuve intermediamente, cuando usted habla de no corrupción, yo digo modificar el manual de funciones para que un licenciado de educación lo nombren alto comisionado con 10 millones de pesos, eso es corrupción, eso es corrupción que hayan CPS que no vengan a trabajar que sean bachilleres y les tengan un salario alto, eso es corrupción lo que pasó con el puente Nariño que es mi comunidad que es mi sector que es donde yo vivo arbitrariamente sin mirar cómo vamos a ayudar a esa población, vamos a tumbar el puente, no vamos a organizarlo, no vamos a arreglar, no vamos a hacer un plan estratégico, no vamos a hacer una planeación, vamos a tumbarlo y compañera Marina son más de 10.000 los habitantes, los niños, llovió toda la noche, el río de oro se crece, las vidas de estos chicos están en un riesgo inminente, en peligro, el parque lineal río de oro están pagando unas, compañero me ayuda qué fue lo que dijeron que estaban haciendo en el parque lineal de Río de Oro, ah, un contrato de mantenimiento, un mejoramiento, mallas podridas y las remiendan con otra malla, ese es el mantenimiento que le están haciendo al parque lineal Rio de Oro, cuando tendría que haber una póliza de seguro porque ese parque no tiene más de 4 años de construcción, un parque que lo invito a que haga un recorrido porque el señor alcalde cuando empezamos campaña política porque tengo que decirlo acá yo soy suscriptora de campaña de Juan Carlos Cárdenas, fue la primera comunidad que conoció Puente Nariño, el parque

lineal, él me acompañó en el mes de enero a una visita y se dio cuenta de lo deplorable de lo entristecido de lo acabado que estaba el parque lineal río de Oro, hizo unas llamadas y nada ha pasado, lo invito a que caminemos nuevamente este parque y nos demos cuenta como se hacen huecos en corrupción, en robar, en meter materiales de mala calidad, en entregar obras por entregarlas pero no cosas que le queden al municipio y que se puedan mantener sobre el tiempo, porque no las hay. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Dr. Adrián tiene el uso de la palabra 8 minutos para que conteste y las que, las inquietudes de los concejales así no las tenga, las puede remitir por escrito.

**INTERVENCION DEL DR. ADRIAN IGNACION GONZALEZ:** Bueno muy bien yo agradezco la intervención de cada uno de los, de los concejales son numerosas preguntas tengan la absoluta seguridad que vamos a dar respuesta oportuna y de fondo a cada una de las inquietudes que ustedes han planteado el día de hoy, lo primero que yo tengo que referir y lo considero porque es un tema personal es la alusión que hace la honorable concejala Marina en relación a una presunta sanción disciplinaria que viene difundiéndose en redes pero que yo pues ya es desmentido y le puedo decir con absoluta tranquilidad que a la fecha no tengo absolutamente ninguna sanción disciplinaria y tampoco penal, no tengo suspendida mi tarjeta profesional y el proceso del cual usted hace referencia ya hay un fallo de segunda instancia de la Comisión Nacional de disciplina judicial del 4 de mayo de 2022 que señala abro comillas, "absolver al disciplinado González Jaimes de la falta establecida en el artículo 39 y piden en concordancia con el artículo 29 numeral 5 de la misma codificación acorde con lo señalado en la parte considerativo de esta providencia” cierro comillas, le pido concejala digamos mayor responsabilidad en las afirmaciones que hace, usted repostea a un veedor llamado Mauricio Díaz Millán que trae a colación el sentido del fallo de la primera instancia.

**INTERVENCION HC. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:** presidente excúseme una moción.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra por moción.

**INTERVENCION HC. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:** Gracias presidente. Señor Jurídico, primero tengo que decirle que estamos en la corporación, no en twitter ni en X, segundo, yo misma hice las averiguaciones sobre la fecha en la que usted se posicionó como secretario jurídico y el año de antigüedad anterior y en la investigación personal me da que dentro de ese año usted aún no tiene claro si estaba o no habilitado para posicionarse como secretario, eso es lo que

estoy pidiendo que responda, no me asocie con ningún twitter, yo no necesito twitteros, yo misma con mi equipo hago las investigaciones, no acudí a ninguna denuncia disciplinaria y por eso le estoy preguntando, simplemente responda, sí honorable concejal o dígame como quiera, que le dije mi ejercicio de control político pregunto, una denuncia que recibí me procedía a investigarla, cuándo fue la fecha de su nombramiento y cuándo fue la última fecha que usted actuó como personero delegado, simplemente conteste sí o no pero hágame el favor de respetar el control político que hace esta entidad.

**INTERVENCION DR. ADRIAN IGNACIO GONZALEZ:** Mire concejala, respetuosamente insisto en lo siguiente, a la fecha yo no tengo absolutamente ninguna sanción disciplinaria ni estoy absolutamente inhabilitado para ejercer el cargo de jurídico, no tengo ninguna sanción disciplinaria, ni penal, ni mi tarjeta mucho menos está sancionada ni suspendida ni nada, eso es absolutamente contrario a la realidad, mi tarjeta está absolutamente vigente, y tengo toda la idoneidad, la experiencia y las credenciales para ejercer el cargo de secretario jurídico, tenga la absoluta tranquilidad usted y todos los honorables concejales que eso es así, es cierto.
Fueron muchas preguntas pero quiero referirme a una en especial, realmente desde hace un tiempo he querido aclarar aquí en el concejo municipal que tiene que ver con los contratos que se adelantaron de calamidad pública, se ha pretendido confundir peras con manzanas, se ha pretendido encausar los procesos de calamidad pública dentro del régimen de la ley 80 y por eso hablan de que debieron haberse adelantado a través de licitación pública o de alguna modalidad de la ley 80 y es absolutamente equivocado, erróneo, y entiendo que es por una falta de conocimiento de la, del régimen de contratación estatal por cuanto la misma ley permite regímenes paralelos a la ley 80 y dentro de esos regímenes especiales se encuentran precisamente el señalado en la ley 1523 de 2012 que fue la ley que adoptó la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones, esto le dio unos instrumentos jurídicos legales operativos y administrativos a los alcaldes y gobernadores para atender de manera inmediata la inminencia de cualquier amenaza o riesgo de desastres naturales o cualquier tipo de riesgo que pueda poner en peligro la vida de seres humanos. En su artículo 66 establecen las medidas especiales de contratación, aquí no es ley 80, aquí no es ninguna de las 5 modalidades establecidas en la ley 80…

**INTERVENCION HC. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:** Señor presidente por favor una moción, que pena presidente.

FOLIO 42

**PRESIDENTE:** Tiene 30 segundos.

**INTERVENCION HC. MARINA DE JESUS AREVALO:** Señor secretario defínanos por favor que es para usted inminente, inmediato, según la ley que acaba de leer para hacerle el bypass a la ley 80, porque 8 meses después de declarada la calamidad sigue siendo inmediato para usted, simplemente diga sí o no.

**INTERVENCION DR. ADRIAN IGNACIO GONZALEZ:** El riesgo seguía siendo inminente, y con eso le respondo, de tal manera que el artículo 66 de la ley 1523 establece unas medidas especiales de contratación y permite actividades de respuesta de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública porque efectivamente había y está vigente una declaratoria de calamidad pública y establece específicamente que ese tipo de proceso se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, por qué la ley permite acudir al régimen especial entre particulares, porque hay que hacerlo, pero ya, porque hay que atenderlo, porque hay que salvar vidas, porque antes que la pluralidad de oferentes la obligación del alcalde es salvar vidas y en eso nos sentimos absolutamente orgullosos de haber aplicado esta norma que es legal y está en nuestro ordenamiento jurídico, porque crememos que lo primero y lo primordial es salvar vidas, la misma ley establece como una orden someterlos a un régimen especial de particulares, si hubiéramos acudido a una licitación pública sería ilegal, porque se desnaturaliza la inminencia del riesgo de tal manera que estos procesos de calamidad…

**INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**: Presidente para una moción. Una moción.

**PRESIDENTE:** Perdón doctor. Concejal 30 segundos.

**INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presidente es que es una moción, es que yo también soy abogado, lo que hice el secretario es su percepción jurídica que es muy respetable otro abogado puede tener otra, yo creo que lo importante es que usted responda a las preguntas porque yo le podría argumentar que en el tema de Puente Nariño también hay una emergencia, quitaron el puente y no le dieron ninguna solución a la comunidad y ahí si no les importó la emergencia. Entonces yo le pido como abogado que usted evite sus interpretaciones jurídicas y se limite a responder y si no tiene las respuestas ahorita simplemente mande por escrito y ya.

FOLIO 43

**PRESIDENTE:** Bueno, dejemos que el doctor continúe en su intervención.

**INTERVENCION DR. ADRIAN IGNACIO GONZALEZ:** Por supuesto que le estoy expresando mi criterio porque es el criterio que me están solicitando y pidiendo acá, yo estoy aquí dando respuesta a la inquietud que me realizaron en relación con los procesos de calamidad pública y estoy dando respuesta y diciendo sencillamente que aplicamos el régimen de contratación de la ley 1523 de 2012, son varias preguntas que si ustedes lo permiten le daremos respuesta por escrito incluyendo si es del caso a ésta complementándola y le damos respuesta pues a todo, las preguntas de fondo que nos hicieron el día de hoy por escrito…

**DE JESUS INTERVENCION HC. MARINA AREVALO:** presidente excúseme, que pena, presidente solicito una moción, es que no contesta lo que se le solicita…

**PRESIDENTE**: concejal 30 segundos.

**DE JESUS INTERVENCION HC. MARINA AREVALO:** Gracias presidente, pues como va a responder por escrito, nuevamente ratifico que si las respuestas no son de fondo tendremos que acudir a otra posibilidad, yo le pregunté si 8 meses es inmediatez y usted diga simplemente sí o no sin tanto discurso. Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Listo concejal, doctor usted tiene derecho a responder por escrito lo que no tenga en éste momento, porque ésta presidencia le dio ésta facultad, y es discrecionalidad de la mesa directiva, entonces lo que no tenga acá, lo responde por escrito.

**INTERVENCION H.C WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:** presidente, una pregunta para que la agregue al escrito que va a hacer.

**PRESIDENTE:** Listo sí señor, 30 segundos.

**INTERVENCION H.C WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:** El EMPAS, la contratación que tuvieron con el EMPAS, porqué, porqué ahí en la Quebrada la Iglesia el EMPAS está ahí participando y que tipo de contratación, entonces queremos que nos agregue esa respuesta porqué el EMPAS está ahí, si le van a entregar las redes también al EMPAS.

**PRESIDENTE:** Adrián Yo pienso que ya hay suficiente ilustración de su intervención, lo que tenga pendiente por escrito doctor, yo pienso que aquí nos vamos a alargar mucho, discrecionalidad de la mesa directiva, continuemos con el orden del día secretario.

FOLIO 44

**SECRETARIO:** Continuamos con el sexto punto del orden del día, lectura de documentos, no hay documentos sobre la mesa, ni comunicaciones señor presidente. El orden del día se encuentra agotado.

**PRESIDENTE:** Listo, el orden del día ha sido agotado compañeros, a todos los que están en contienda les deseo éxitos, a los que están acompañando candidatos les deseo éxitos, a todos espero verlos los lunes muy sonrientes, 5 de la tarde aquí. Compañero Danovis…

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

EL PRESIDENTE,

**JAVIER AYALA MORENO**

EL SECRETARIO GENERAL,

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

**TRANSCRIPCION: LEIDY COBOS MARQUEZ**
CONTRATISTA
**REVISADO: JULIO CÉSAR REINA MUTIS**
CONTRATISTA